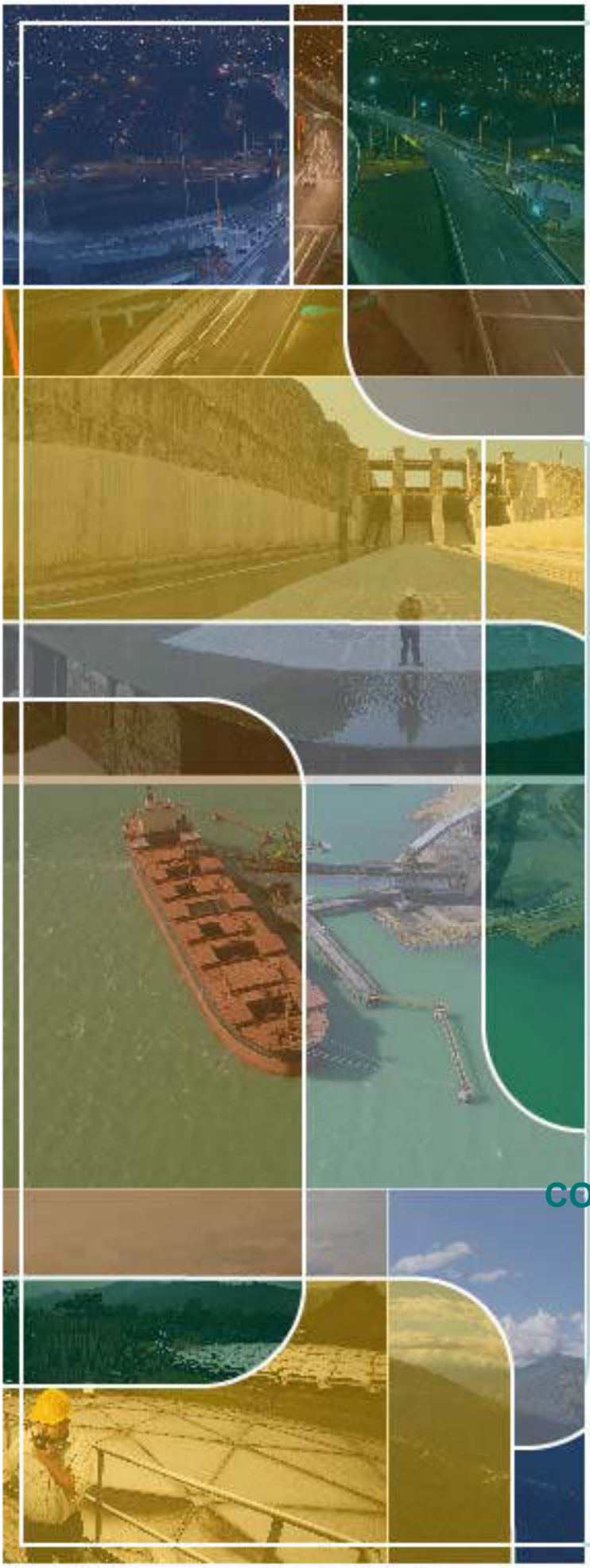


Integral
INGENIEROS CONSULTORES

CONSORCIO INTEGRAL
INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

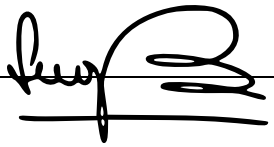
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA" COLOMBIA *RURAL"* LOTE 3.

CTO – 1059/2022 - INVIAS
C-0580001 INFORME 22

CONVENIO 1880-2021
CONTRATO DE OBRA 133-SOP-2023
VÍA VEREDA LOS VENADOS
JULIO DE 2024

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Nombre del documento:	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 022 – JULIO 2024**		
Código del documento:	C-0580001_INF_MEN_022_JULIO_2024		
Versión:	01	**Fecha de la versión:**	31/07/2024

ELABORACIÓN, REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN			
Actividad	**Fecha**	**Nombre del ejecutor**	**Firma**
Elaboración	31/07/2024	Luis Alberto García	
Revisión	31/07/2024	Luis Alberto García	
Verificación	31/07/2024	Luis Alberto García	
Aprobación	31/07/2024	Luis Alberto García	

DISTRIBUCIÓN		
Persona a quien se envía	**Cargo**	**Organización**
ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO	Supervisor (E) del Contrato en Territorial Cesar	INVIAS
SAUL SEBASTIAN CELIS	Ing. Territorial Cesar	INVIAS

CONTROL DE VERSIONES		
Versión	**Fecha**	**Naturaleza del cambio realizado con respecto a la versión anterior**
1	31/07/2024	Versión Inicial
2		
3		
4		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

Contrato de Obra No. 133-SOP de 2023 **Contratista:** CONSORCIO VÍAS VALLEDUPAR

Contrato de Interventoría No. 1059-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 22 **MES O PERIODO:** jul-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	3
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	35
1	**INTRODUCCIÓN**		
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		8
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		9
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		9
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		22
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		22
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		23
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	37
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	42
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	44
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	46
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	48
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	50
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	52
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	62
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	65
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	65
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	68
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	68
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	71
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
5.1	Información general del contrato		24
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		25
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	80
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	82
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	84
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	86
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	92
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	94
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	94
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	97
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		33
8	**Anexos**		34
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		99
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		125

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Firmado digitalmente por ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Fecha: 2025.03.05 16:45:06 -05'00'

Firma:

Nombre: ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO
SUPERVISOR (E) DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

2 TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.2 Localización 7
2.3 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 8
2.4 Características Técnicas de los Proyectos: 8
2.4.1 La Jagua de Ibirico, vereda Zumbador, contrato 425-2022. 9
2.4.2 La Jagua de Ibirico, vereda Las Nubes contrato 329-2022. 10
2.4.3 La Jagua de Ibirico, vereda Argentina sur contrato 401-2022..... 11
2.4.4 El Paso, vereda La Hamaca, Cesar contrato 017-2022. 12
2.4.5 Chimichagua, Cesar contrato LP-013-2022. 13
2.4.6 Chiriguaná, vereda El Retiro Cesar contrato 002-2023. 14
2.4.7 La Paz, vereda Guaymaral, Cesar contrato LP-001-2023. 16
2.4.8 Valledupar, vereda Los Venados, Cesar contrato 133-SOP-2023. 17
3 INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA. 20
3.1 Información general del contrato de obra 133-SOP-2023 – VÍA LOS VENADOS 20
3.2 Descripción de las actividades de obra ejecutadas en el mes 21
Convenio 1880-2021 – Valledupar - Contrato 133-SOP-2023 21
3.3 Seguimiento ítems no previstos 21
3.4 Interventoría. 21
3.5 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría. 22
Valledupar, Los Venados, Consorcio Vías Valledupar. 22
4 REPORTE MENSUAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA 22
5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 23
5.1 Información general del contrato 23
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor 24
6 REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 24
6.1 Personal, Control de aportes legales y seguridad social Interventoría: Anexo 19 24

6.2 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría: Anexo 20 24
6.3 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría: Anexo 21 24
6.4 Seguimiento Plan de Calidad Contrato de interventoría: Anexo 22 (No Aplica) 24
6.5 Seguimiento Inversión Anticipo Interventoría: Anexo 23 (No Aplica) 24
6.6 Plan de Cargas o reprogramación Plan de cargas: Anexo 24 24
6.7 Seguimiento a Plan de Cargas: Anexo 25 24
7 SEGUIMIENTO MENSUAL ACTIVIDADES GESTIÓN AMBIENTAL 24
7.1 Seguimiento Verificación PAGA 25
7.2 Observaciones, Recomendaciones y Conclusiones (PAGA) 26
8 SEGUIMIENTO MENSUAL ACTIVIDADES GESTIÓN SST 26
8.1 Seguimiento Verificación componentes SST 26
8.2 Observaciones, Recomendaciones y Conclusiones SST 29
9 SEGUIMIENTO MENSUAL ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL 30
9.1 Seguimiento Verificación Componente Social 30
9.2 Conclusiones componente Social 32
10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 32
11 ANEXOS 33

1. INTRODUCCIÓN

"El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS -, estructuró el programa "COLOMBIA RURAL" que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones, ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollarán bajo diferentes esquemas de ejecución y financiación". **Invias - Descripción del proyecto en Anexo Técnico en proceso de contratación CMA-DTE-SEP-197-2021**

Como parte de ese programa, y para enmarcar su ejecución en el Departamento del Cesar, el Instituto Nacional de Vías suscribió, ocho convenios interadministrativos, con seis municipios de ese ente territorial. Esos convenios se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR CONVENIO	CONVENIO NO.
CESAR	LA JAGUA 1	4.500.000.000	1875-2021
CESAR	LA JAGUA 2	9.000.000.000	1864-2021
CESAR	CHIRIGUANA	11.700.000.000	1865-2021
CESAR	VALLEDUPAR	11.458.800.000	1880-2021
CESAR	LA PAZ	4.500.000.000	1862-2021
CESAR	CHIMICHAGUA	740.000.000	1985-2021
CESAR	EL PASO	9.900.000.000	1971-2021
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	17.100.000.000	1970-2021

El objeto general de todos los convenios es:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LA PAZ-CHIMICHAGUA-EL PASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

Cada convenio tiene definido su alcance, dependiendo de la obra que se trate.

Partiendo de ese soporte administrativo y jurídico, se los convenios establecen que se debe contratar la ejecución de las obras por parte de los Municipios mencionados, y el INVIAS la Interventoría, obligación esta última cumplida mediante

contratación con el Consorcio Integral Interventores Vías Terciarias, a través del proceso **CMA-DTE-SEP-197-2021.**

Por su parte, a la fecha, las ocho obras han sido formalmente contratadas e iniciadas mediante sus respectivas actas de inicio, y en diciembre de 2023 se finalizó la obra de Chimichagua, siendo la primera en culminar con la ejecución de obra.

Los contratos de obra, objeto de esta Interventoría, vigentes a la fecha, son los siguientes:

MUNICIPIO	CONTRATO	VALOR ($)
LA JAGUA DE IBIRICO	329-2022	$ 8.556.799.511,20
LA JAGUA DE IBIRICO	401-2022	$ 4.183.215.090,88
LA JAGUA DE IBIRICO	425-2022	$ 16.296.005.966,31
EL PASO	017-2022	$ 9.895.720.931,00
CHIMICHAGUA *	**LP 003-2022**	**$ 737.548.395,00**
CHIRIGUANÁ	002-2023	$ 11.674.081.488,00
LA PAZ	LP-001-2023	$ 4.100'024.011,00
VALLEDUPAR	133-SOP-2023	$ 10.771'356.494,19

*** La ejecución de obra en Chimichagua se finalizó en Diciembre de 2023**

En esa medida, la Interventoría suscribió acta de inicio el día 11 de octubre de 2022, y para el inicio de actividades se autorizó el ingreso del director de esta. A medida que avanzaron las actividades se autorizó el ingreso del personal y demás recursos necesarios.

El presente informe contiene las actividades desarrolladas durante el periodo julio 01 – julio 31 de 2024.

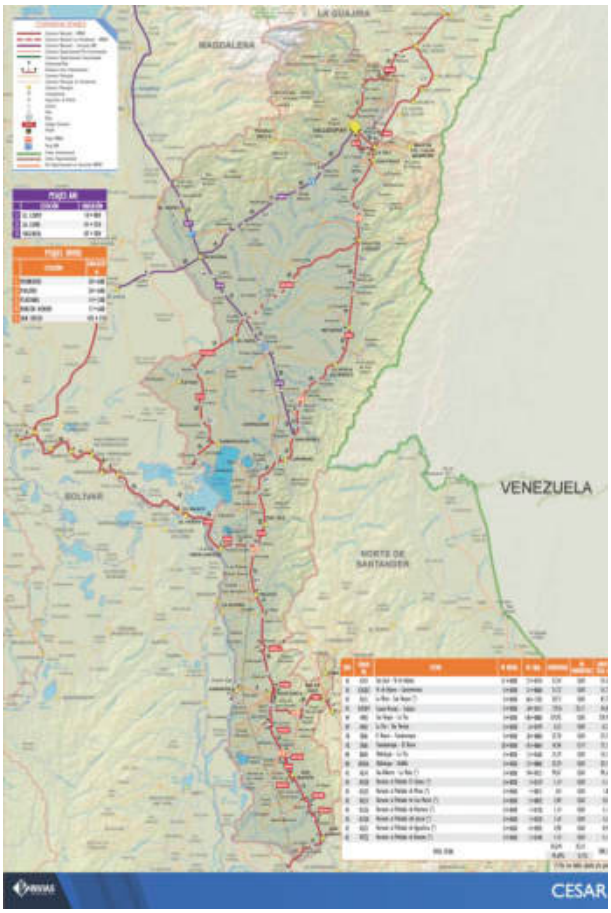
A la fecha, el personal designado y a cargo del proyecto por parte del INVIAS es:

Gestor Técnico: **ING. JUAN FRANCISCO GARCÍA**
Supervisor (E) contrato interventoría: **ING. ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO**
Auxiliar de la Supervisión: **ING. SAUL SEBASTIAN CELIS**

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.2 Localización

El mapa siguiente muestra el área general de Localización de las obras en el territorio Colombiano.



2.3 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Los municipios y obras cuya construcción se adelantará mediante los convenios ya mencionados, son:

CONVENIO	MUNICIPIO	PROYECTO
1862-2021	LA PAZ	Vía La Unión-escuela - La Libertad
1864-2021	LA JAGUA	Vía Pte. San Antonio - Vereda Las Nubes
1865-2021	CHIRIGUANÁ	Vía a Corregimiento Poponte
1875-2021	LA JAGUA	Vía La Victoria-San Isidro-vereda La Argentina
1880-2021	VALLEDUPAR	Vías Conexión vereda Los Venados
1970-2021	LA JAGUA	Vía Mirador La Divisa Sector Rural La Victoria
1971-2021	EL PASO	Pavimento Flexible en Vía a la Hamaca
1985-2021	**CHIMICHAGUA***	**Ramal El Guamo-Las Flores-Est. Candelaria**

*** La ejecución de obra en Chimichagua se finalizó en Diciembre de 2023**

Todas las obras incluyen actividades de mejoramiento y mantenimiento de vías ya construidas, con el objeto de ofrecer mejores condiciones para la movilidad de los habitantes y productos de las zonas rurales aledañas a las mismas.

Las actividades generales que se ejecutarán en las obras mencionadas, van desde la construcción y/o reparación de obras de drenaje transversales, que incluye pontones en elgunos sitios, la construcción de estructuras de contención, la conformación de estructuras de rodadura tipo placa huella, hasta la construcción de estructura convencional de pavimento flexible, en el caso del municipio de El Paso.

2.4 Características Técnicas de los Proyectos:

De acuerdo con los alcances y presupuestos elaborados para cada una de la obras, la definición técnica de los proyectos se sitúe dentro del concepto de mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias, actualmente existentes, con características geometricas precarias incluso para la circulación de vehículos pequeños.

En esa medida, las acciones a ejecutar se centran en la provisión de superficies de rodadura tipo placa huella, en su mayoría, de manera que se facilite la circulación de vehiculos pequeños y medianos que transporten productos a los centros cercanos de consumo, así como el de animales con carga.

2.4.1 La Jagua de Ibirico, vereda Zumbador, contrato 425-2022.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de la Jagua De Ibirico, puntualmente en el tramo de la via rural de la VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR, en zona montañosa ubicada en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES.
✓ Desmonte y Limpieza de Zonas No Boscosa
✓ Cerca de Alambre Pua Con Postes de Madera
✓ Demolicion de estructuras Alcantarilla
✓ Remocion De Cercas De Alambres
✓ Excavaciones Varias Sin Clasificar (Ampliacion de Via y Corte de Taludes).

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE
✓ Mejoramiento De La Subrasante con adicion de Materiales
✓ Excavacion Material Comun De La Explaneacion y Canales
✓ Terraplenes.

- PLACA HUELLA
✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa
✓ Sub - Base Granular clase C
✓ Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)
✓ Sello de Juntas
✓ Cuneta de Concreto Vaciada In Situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo.

- ESTRUCTURAS Y DRENAJES
✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
✓ Concreto Resistencia 14MPa (F)
✓ Rellenos Para Estructura con material de excavación
✓ Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior
✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa
✓ Gavión de malla de alambre de acero entrelazado clase 4; recubrimiento de aleación zn-5a1-mm y pvc.

- TRANSPORTES
✓ Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) Medidos a partir de cien metros (100 m).

- SEÑALIZACION VIAL
✓ Señalizacion vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad grado diamante (señales de tránsito grupo i (75cm*75cm)).

- SECCIÓN 2.
✓ Caracterización vial .

- REVISIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO.
✓ Complementación y Ajuste a estudios y diseños Base.

2.4.2 La Jagua de Ibirico, vereda Las Nubes contrato 329-2022.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de la Jagua De Ibirico, puntualmente en el tramo de la via rural PUENTE DE RIO SAN ANTONIO-COLEGIO VEREDA LAS NUBES, en zona montañosa ubicada en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES
✓ Desmonte y Limpieza de Zonas No Boscosa.
✓ Demolicion de estructuras Alcantarilla.

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE.
✓ Mejoramiento De La Subrasante con adicion de Materiales
✓ Excavacion Material Comun De La Explaneacion y Canales
✓ Terraplenes.

- PLACA HUELLA
✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa
✓ Sub - Base Granular clase C
✓ Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)
✓ Sello de Juntas
✓ Cuneta de Concreto Vaciada In Situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo.

- ESTRUCTURAS Y DRENAJES.

✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
✓ Concreto Resistencia 14MPa (F)
✓ Rellenos Para Estructura con material de excavación
✓ Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior
✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa.

- SEÑALIZACION VIAL

✓ Señalizacion vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad grado diamante (señales de tránsito grupo i (75cm*75cm)).

- SECCIÓN 2

✓ Caracterización vial

- REVISIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO.

✓ Complementación y Ajuste a estudios y diseños Base.

2.4.3 La Jagua de Ibirico, vereda Argentina sur contrato 401-2022.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de la Jagua De Ibirico, puntualmente en el tramo de la via rural CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA SAN ISIDRO - LA VEREDAD LA ARGENTINA, en zona montañosa ubicada en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES

✓ Desmonte y Limpieza de Zonas No Boscosa
✓ Cerca de Alambre Pua Con Postes de Madera
✓ Demolicion de estructuras Alcantarilla
✓ Remocion De Cercas De Alambres
✓ Excavaciones Varias Sin Clasificar (Ampliacion de Via y Corte de Taludes).

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE

✓ Excavacion Material Comun De La Explaneacion y Canales
✓ Terraplenes.

- PLACA HUELLA

✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa
✓ Sub - Base Granular clase C
✓ Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)

- ✓ Sello de Juntas
- ✓ Cuneta de Concreto Vaciada In Situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo.

- ESTRUCTURAS Y DRENAJES
- ✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
- ✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
- ✓ Concreto Resistencia 14MPa (F)
- ✓ Rellenos Para Estructura con material de excavación
- ✓ Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior
- ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa.

- TRANSPORTES
- ✓ Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) Medidos a partir de cien metros (100 m).

- SEÑALIZACION VIAL
- ✓ Señalizacion vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad grado diamante (señales de tránsito grupo i (75cm*75cm)).

- SECCIÓN 2
- ✓ Caracterización vial.

- REVISIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO
- ✓ Complementación y Ajuste a estudios y diseños Base.

2.4.4 El Paso, vereda La Hamaca, Cesar contrato 017-2022.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio del EL PASO, puntualmente en el tramo de la via rural que comunica la cabecera municipal del con la region del PORVENIR LA HAMACA MUNICIPIO DE EL PASO, en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES
- ✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
- ✓ Excavaciones Varias Sin Clasificar (Ampliacion de Via y Corte de Taludes)

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE
- ✓ Mejoramiento De La Subrasante con adicion de Materiales
- ✓ Terraplenes

- CAPAS DE RODADURA Y ESTRUCTURAS
✓ Sub - Base Granular clase C
✓ Base granular Clase C
✓ Riego de imprimación con emulsión CRL1
✓ Mezcla Densa en caliente tipo MDC-19.

- ESTRUCTURAS EN CONCRETO
✓ Concreto resistencia 21 Mpa (D)
✓ Comcreto reseintacia 14 Mpa (f)
✓ Rellenos Para Estructuras con material de excavación
✓ Tubería de concreto reforzado de 21 Mpa de 900 mm de diametro interior
✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa.

- SEÑALIZACIÓN VIAL
✓ Linea de Demarcaión Termoplastica.
✓ Señal Vertical De Transito tipo SR y/o si, Tablero en lamina con lamina retroreflectiva Tipo IV (75X75).

- TRANSPORTES
✓ Transportes de Materiales provenientes de la excavación de la explanación, Canales y Prestamos para distancias mayores de mil metros (1000 m) Medidos a partir de cien metros (100m).

- SECCIÓN 2.
✓ Caracterización Vial.

- REVISIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO
✓ Complementación y ajuste a estudios y diseños base.

2.4.5 Chimichagua, Cesar contrato LP-013-2022.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de CHIMICHAGUA, puntualmente en el tramo de la via rural RAMAL DEL GUAMO- LAS FLORES-ESTACIÓN DE CANDELARIA, en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES
✓ Excavacion en material comun de cortes, canales y restamos.

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE
✓ Terraplenes.

- PLACA HUELLA
✓ Concreto resistencia 21mpa (d)
✓ Acero de refuerzo fy 4200 mpa
✓ Sub - base granular clase c
✓ Concreto resistencia 14mpa (g) (ciclopeo)
✓ Sello de juntas
✓ Cuneta de concreto vaciada in ditu; incluye la conformacion de la superficie de apoyo.

- ESTRUCTURAS Y DRENAJES.
✓ Excavaciones varias sin clarificar
✓ Concreto resistencia 21 mpa (d)
✓ Concreto resistencia 14 mpa (f)
✓ Rellenos para estructura con material de excavacion
✓ Tuberia de concreto reforzado 21 mpa de 900 mm de diametro interior
✓ acero de refuerzo fy 4200 mpa.

- TRANSPORTES
✓ Transporte de materiales provenientes de la excavacion de la explanacion, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1.000m) medidas a partir de cien metros (100m).

- CARACTERIZACIÓN VIAL
✓ Caracterización vial.

- REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑO**.**
✓ complementación y ajuste a estudios y diseños base.

2.4.6 Chiriguaná, vereda El Retiro Cesar contrato 002-2023.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de CHIRIGUANÁ, puntualmente en el tramo de la via rural CENTRO DE ACOPIO A LA VEREDA EL RETIRO – CORREGIMIENTO POPONTE, en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES
✓ Desmonte y limpieza de zonas no boscosa.
✓ Cerca de alambre pua con postes de madera.
✓ Remocion de cercas de alambres.
✓ Excavaciones varias sin clasificar.

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE

✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
✓ Excavacion material comun de la explanación y canales.
✓ Terraplenes.

- PLACA HUELLA

✓ Concreto resistencia 21mpa (D)
✓ Acero de refuerzo fy 4200 mpa
✓ Sub - base granular clase c
✓ Concreto resistencia 14mpa (G) (ciclopeo)
✓ Sello de juntas
✓ Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo.

- ESTRUCTURAS Y DRENAJES.

✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
✓ Concreto resistencia 21 mpa (D)
✓ Concreto resistencia 14 mpa (F)
✓ Rellenos para estructura con material de excavación
✓ Tubería de concreto reforzado 21 MPa de 900 mm de diametro interior
✓ Acero de refuerzo Fy 4200 MPa.
✓ Gavión de malla de alambre de acero entrelazado clase 4; recubrimiento de aleación Zn-5A1-mm y PVC

- TRANSPORTES

✓ Transporte de materiales provenientes de la excavacion de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1.000m) medidas a partir de cien metros (100m).

- SEÑALIZACIÓN VÍAL

✓ Señalización vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad grado diamante (señales de transito grupo I (75cm*75cm))

- CARACTERIZACIÓN VIAL

✓ Caracterización vial.

- REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑO.

✓ Complementación y ajuste a estudios y diseños base.

2.4.7 La Paz, vereda Guaymaral, Cesar contrato LP-001-2023.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de LA PAZ, puntualmente en el tramo de la via rural que conduce A LA ESCUELA NUEVA GUAYMARAL, en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES
✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales
✓ Excavaciones varias sin clasificar

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE
✓ Excavación material común de la explanación y canales
✓ Terraplenes

- PLACA HUELLA
✓ Concreto resistencia 21 MPa (D).
✓ Acero de refuerzo Fy 4200 MPa
✓ Sub-base granular clase C
✓ Concreto resistencia 14 MPa (G) ciclopeo
✓ Sello de juntas
✓ Cuneta de concreto vaciada In Situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo

- ESTRUCTURAS Y DRENAJES
✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
✓ Concreto resistencia 21 MPa (D)
✓ Concreto resistencia 14 Mpa (F)
✓ Rellenos para estructura con material de excavación
✓ Tubería de concreto reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior
✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa

- TRANSPORTES
✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)

- SEÑALIZACIÓN VIAL
✓ Señalización vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad gradi diamante (señales de transito grupo I (75 cm x 75 cm))

2.4.8 Valledupar, vereda Los Venados, Cesar contrato 133-SOP-2023.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de VALLEDUPAR, puntualmente en el tramo de las VÍAS DE CONEXIÓN VEREDA LOS VENADOS, en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES
✓ Excavaciones varias sin clasificar

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE
✓ Excavación meterial común de la explanación y canales
✓ Terraplenes

- PLACA HUELLA
✓ Concreto resistencia 21 MPa (D)
✓ Acero de refuerzo Fy 4200 MPa
✓ Sub-base granular clase C
✓ Concreto resistencia 14 MPa (G) ciclopeo
✓ Sello de juntas
✓ Cuneta de concreto vaciada In Situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo

- REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO
✓ Terraplenes
✓ Sub.base granular clase C
✓ Riego de imprimación con emulsión asfaltica
✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC 19
✓ Fresado de pavimento asfaltico
✓ Cuneta de concreto vaciada In Situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo
✓ Acero de refuerzo Fy 4200 MPa

- ESTRUCTURAS Y DRENAJES
✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
✓ Concreto resistencia 21 MPa (D)
✓ Concreto resistencia 14 MPa (F)
✓ Rellenos para estructura con material de excavación
✓ Tuberia de concreto reforzado 21 MPa de 900 mm de diametro interior
✓ Acero de refuerzo Fy 4200 MPa

- TRANSPORTES

✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias payores de mil metros (1000 m) medidos a partir de (100) m

- SEÑALIZACIÓN VIAL

✓ Línea de demarcación con pintura en frío

✓ Señalización vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad grado diamante (señales de tránsito grupo I (75 cm x 75 cm))

NRO. CONV.	MUNICIPIO	OBJETO	ALCANCE	OBRAS	LONG (km)
1862-2021	LA PAZ	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la via LA UNIÓN - ESCUELA LA LIBERTAD (Y Los Encantos-Guaymaral)	3,8 km de placa huella 6 Alcantarillas de 6m Caracterización del corredor vial postulado 7km	7 km
1864-2021	LA JAGUA DE IBIRICO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL.	Adelantar las actividades de mejoramiento en la via PUENTE DE RIO SAN ANTONIO COLEGIO VEREDA LAS NUBES	6,9 Km de placa huella 9 Alcantarillas de 7m 1Box 3x3 2Box 2x2 1Box 1.5x1.5 Caracterización del corredor vial postulado 10km	10 km
1865-2021	CHIRIGUANÁ	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.	Adelantar las actividades de mejoramiento en la via CORREGIMIENTO DE POPONTE	9,0 Km de Placa Huella 12 Alcantarillas de 6m 150 ml Muro Gav. 3x4 Caracterización del corredor vial postulado 15km	15 km
1875-2021	LA JAGUA DE IBIRICO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la via CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA - SAN ISIDRO LA VEREDA LA ARGENTINA	3,4 Km de Placa Huella 7 Alcantarillas de 7m Caracterización del corredor vial postulado 5 km	5 km
1880-2021	VALLEDUPAR	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la via VENADOS-AEROPUERTO //VEREDA LOS VENADOS-EL JORDAN // LOS VENADOS TERSHCOON RUTA DEL SOL // VEREDA LOS VENADOS VEREDA MARIANGOLA // LOS VENADOS-SAN MARTIN-GUAIMARAL // VEREDA LOS VENADOS-EL PALMAR	2,25 Km de Placa Huella 8 Alcantarillas de 7m - 8.600 m de rehab en Pav. Flexible Caracterización del corredor vial postulado 15,5 km	12 km
1940-2021	LA JAGUA DE IBIRICO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la via MIRADOR TURISTICO DE LA DIVISA EN EL CENTRO EL MILAGRO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	13,25 Km de Placa Huella 14 Alcantarillas de 7m Caracterización del corredor vial postulado 14 km	14 km
1971-2021	EL PASO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PASO DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la via VIA MEDIANTE EL USO DE PAVIMENTO FLEXIBLE DEL TRAMO QUE COMUNICA LA CABECERA MUNICIPAL CON LA REGION DEL PORVENIR LA HAMACA MUNICIPIO DE EL PASO	Construcción 6,0 km de Pavimento Asfáltico 8 Alcantarillas de 7m Caracterización del corredor vial postulado 14 km	7 km
1985-2021	CHIMICHAGUA	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la via RAMAL DE EL GUAMO-LAS FLORES-ESTACION DE CANDELARIA	Construcción de 547 m de Placa Huella 3 Alcantarillas de 6m Caracterización del corredor vial postulado 21,5 km	21,5

En un caso específico dentro de las obras actualmente contratadas, la obra a construir tiene características distintas a las mencionadas. Se trata de la vía a La Hamaca, en el Municipio de El Paso, en donde la estructura que se construirá es un pavimento flexible, También presenta la obra de la vía a los Venados, en el municipio de Valledupar, en donde se realizará la mejora en un pavimento asfaltico ya existente.

En todos los casos, como puede verse en la tabla de la página anterior, se construirán obras de drenaje transversal, cunetas donde sea necesario, estructuras de contención.

3 INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA.

3.1 Información general del contrato de obra 133-SOP-2023 – VÍA LOS VENADOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATO 133-SOP-2023	
NÚMERO DEL CONTRATO	*133-SOP-2023*
MUNICIPIO	*Valledupar*
OBJETO DEL CONTRATO	***Mejoramiento de vías rurales en el municipio de Valledupar departamento del Cesar del programa Colombia Rural - Nacional***
CONTRATISTA	*Consorcio Vías Valledupar*
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	*$ 10.771´356.494,19*
ADICIONES	*Sin Adiciones*
MODIFICACIONES	*Sin Modificaciones*
PLAZO INICIAL	*10 meses*
AMPLIACIÓN 1	*Sin Ampliaciones*
AMPLIACIÓN 2	*Sin Ampliaciones*
PLAZO ACTUAL	*10 meses*
FECHA DE INICIACIÓN	*31-Octubre-2023*
FECHA DE TERMINACIÓN	*31-Agosto-2024*

3.2 Descripción de las actividades de obra ejecutadas en el mes

A continuación, presentamos los avances del contratista CONSORCIO VÍAS VALLEDUPAR, en el periodo comprendido entre el **01/07/2024 y el 31/07/2024**, correspondiente a la etapa de construcción en la que se encuentra el proyecto:

El contratista se encuentra realizando actividades de diseños. Durante el presente mes el contratista continúa con las actividades, de descapote, perfilado de vía, replanteo topográfico y colocación de terraplén, estos trabajos se encuentran ejecutando entre las abscisas K3+000 y K6+800.

Para el presente informe el contrato de obra cuenta con una inversión ejecutada de 3.98%, según el cronograma de obra entregado el avance a la fecha debería ser de 90.16%, presentando un atraso de en la ejecución de obra de 86.18%.

Con referencia a los estudios y diseños el contratista se encuentra adelantando estudios y diseños geométrico, de pavimentos, hidrológicos e hidráulicos de la vía rural de la VEREDA LOS VENADOS.

Convenio 1880-2021 – Valledupar - Contrato 133-SOP-2023

ÍTEM	ESTADO DE AVANCE
1. Estudios y Diseños	Sin aprobación
2. Topografía	Sin Aprobación
3. Hojas de Vida	Sin Aprobación
4. Actividades de Obra	Sin Iniciar
5. Aspectos ambientales	Sin iniciar Actividades ambiental
6. Aspectos sociales	Sin iniciar actividades sociales
7. Aspectos SST	Sin vinculación de personal de obra
8. Aspectos prediales	Sin evaluar requerimientos
9. Aspectos Jurídicos	Sin evaluar

3.3 Seguimiento ítems no previstos

No hay ítems no previstos identificados, con precios pactados

3.4 Interventoría.

Durante el mes de julio la Interventoría realizó el proceso de revisión de las entregas hechas por el contratista. En Particular se ha revisado el diseño geométrico, el diseño de pavimentos y el diseño hidrológico e hidráulico de la vía.

Durante el mes de julio se convocó a comité el día 19 de forma virtual a través de la aplicación MS Teams.

3.5 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría.

Valledupar, Los Venados, Consorcio Vías Valledupar.

Total, Inversión Programada Acumulada:	$ 9.711'455.015,16	90.16%
Total, Inversión Ejecutada Acumulada:	$ 428'699.988,47	3.98%
Avance o Atraso en la Inversión:	-$ 9.282'755.026,69	-86.18%

El 19 de julio la interventoría convoca a comité a representantes del contratista, la alcaldía y el invias de forma virtual, a través de MS Teams para evaluar los avances en los estudios y diseños, así como los avances contractuales del proyecto.

El 25 de julio la interventoría atiende convocatoria del INVIAS a reunión de seguimiento a representantes de la alcaldía y de la interventoría, de forma presencial en las oficinas de INVIAS Bogotá, para evaluar los avances en los estudios y diseños, así como los avances contractuales del proyecto.

4 REPORTE MENSUAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA

4.1 Informe Semanal: Ver Anexo 5
4.2 Resumen Mensual Estado general del proyecto: Anexo 6
4.3 Maquinaria y equipo: Anexo 7
4.4 Personal: Anexo 8
4.5 Informe Financiero y Presupuestal: Anexo 9
4.6 Estado General del Tiempo: Anexo 10
4.7 Resumen Ensayos de Laboratorio: Anexo 11
4.8 Control Aportes legales y Seguridad Social: Anexo 12
4.9 Informe Avance Físico – Financiero: Anexo 13
4.10 Seguimiento Garantías y seguros: Anexo 14
4.11 Seguimiento al Plan de Calidad: Anexo 15
4.12 Otros documentos seguimiento mensual
A. Seguimiento a la inversión del Anticipo: Anexo 16
B. Seguimiento al programa de obra: Anexo 17
C. Seguimiento al programa de inversiones: Anexo 18

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
NÚMERO DEL CONTRATO	1059 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría técnica. Administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias en los municipios del Departamento de Cesar del programa "Colombia Rural" Lote 3
CONTRATISTA	Consorcio Integral Interventores Vías terciarias
NIT	901598885-6
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	4.257´345.866
ANTICIPO	20% - No entregado
ADICIONES	Sin adiciones
MODIFICACIONES	Sin Modificaciones
PLAZO INICIAL	Hasta diciembre 31 de 2024
AMPLIACIÓN 1	Sin ampliaciones
AMPLIACIÓN 2	Sin Ampliaciones
PLAZO	Hasta diciembre 31 de 2024
FECHA DE INICIACIÓN	Octubre 11 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 31 de 2024
DIRECCIÓN	Cra. 46 Nro 52-36 – Piso 11 - Medellín
NÚMERO DE TELÉFONO	604 511 54 00

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el periodo del informe, las actividades de las cuatro semanas del mes de julio del 2024 estuvieron centradas en:

- Seguimiento y control actividades de revisión y complementación de estudios y diseños del proyecto 133-SOP-2023 de VÍA LOS VENADOS a través de informes que sustentan las observaciones encontradas en los proyectos de acuerdo con los requerimientos Invias.
- Solicitud de información de control y seguimiento de acuerdo con el manual de interventoría.
- Solicitud de ingreso del personal técnico mínimo requerido para el correcto control y seguimiento de los convenios y de sus contratos derivados.
- Comités regulares de obra en oficina de la Interventoría y comités extraordinarios citados por la interventoría. Para el caso del contrato 133-SOP-2023, estos se convocaron en julio 19 y 25.
- Interventoría continuó revisando productos entregados de diseño y remitiendo los informes del caso a los contratistas.

6 REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Personal, Control de aportes legales y seguridad social Interventoría: Anexo 19
6.2 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría: Anexo 20
6.3 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría: Anexo 21
6.4 Seguimiento Plan de Calidad Contrato de interventoría: Anexo 22 (No Aplica)
6.5 Seguimiento Inversión Anticipo Interventoría: Anexo 23 (No Aplica)
6.6 Plan de Cargas o reprogramación Plan de cargas: Anexo 24
6.7 Seguimiento a Plan de Cargas: Anexo 25

7 SEGUIMIENTO MENSUAL ACTIVIDADES GESTIÓN AMBIENTAL

En este capítulo se realiza el seguimiento y supervisión de la gestión ambiental, con el objetivo de garantizar la viabilidad ambiental necesaria para el desarrollo del proyecto a través de la identificación, trámite y obtención de permisos, autorizaciones, concesiones entre otros instrumentos ambientales ante las respectivas autoridades ambientales, así como la entrega de los Documentos contractualmente pactados para el seguimiento de la gestión acorde a la normatividad ambiental tales como el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) y/o Licencia Ambiental con sus respectivos Planes como: Plan de Manejo

Ambiental, Plan de Contingencia, Plan de Monitoreo, Plan de abandono y desmantelamiento y se lleva a cabo toda la planeación y establecimiento de los cronogramas.

7.1 Seguimiento Verificación PAGA

Actualmente el contratista no ha logrado realizar entrega de la matriz de impactos ambientales del proyecto y las especificaciones técnicas establecidas en el Plan de Adaptación para la Guía Ambiental en la Zona Rural del Municipio de VALLEDUPAR, puntualmente en el tramo de las VÍAS DE CONEXIÓN VEREDA LOS VENADOS, en el departamento del Cesar.

A continuación, se relacionan las actividades a las cuales se hizo seguimiento por la interventoría durante las visitas de seguimiento, reuniones técnicas y según lo reportado por el Contratista de Obra:

- **Capacitación y concienciación para el personal de la obra.**

Durante la ejecución del proyecto se ha logrado evidenciar capacitación, sensibilización e inducción sobre los diferentes temas ambientales, para el fortalecimiento y seguimiento de las buenas prácticas.

- **Manejo integral de materiales sobrantes.**

Los materiales resultantes de la actividad de corte de material de ampliación o perfilación de los costados de la vía se han almacenado en áreas de disposición o centros de acopio con el fin de realizar su respectiva disposición o aprovechamiento según corresponda.

- **Manejo de residuos sólidos convencionales.**

Se logró verificar la implementación de los puntos ecológicos, se ha evidenciado que el contratista realiza la adecuada disposición y segregación de los residuos sólidos generados en la obra.

- **Control de material particulado.**

Se logra evidenciar la realización del riego de la vía mediante un vehículo tipo carro tanque, dicha actividad se realiza con el fin de minimizar y control el material particulado que se genera producto de la circulación de vehículos por la vía.

7.2 Observaciones, Recomendaciones y Conclusiones (PAGA)

- Durante la ejecución de las actividades del presente mes se presenta observaciones con el fin de mejorar y fortalecer cada una de las actividades desarrolladas, las cuales han logrado ser atendidas por el contratista.

- La interventoría recomienda que se hace necesario el cumplimiento de la entrega del plan de adaptación a la guía ambiental (PAGA), con sus diferentes actividades y programas establecidos por parte del contratista en calidad de medio ambiente con el fin de propender por el cuidado del ambiente, sin causar afectaciones significativas por el desarrollo de las actividades constructivas.

8 SEGUIMIENTO MENSUAL ACTIVIDADES GESTIÓN SST

El presente capitulo tiene como objetivo visualizar todas las actividades establecidas y realizadas en pro de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y minimizar los impactos ambientales adversos, durante la ejecución del contrato 133-SOP-2023, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL", por el CONSORCIO VÍAS VALLEDUPAR.

8.1 Seguimiento Verificación componentes SST

- **Personal en obra.**

CARGO PERSONAL DE OBRA	CANTIDAD
PROFESIONALES	
DIRECTOR DE OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1
INGENIERO AUXILIAR	1
INSPECTOR DE OBRA	1
INGENIERA AMBIENTAL SSOMA	1
AUXILIAR CONTABLE	1
OPERATIVOS	
CONDUCTOR	1
CELADOR (TURNERO)	1
OPERADOR MAQUINA MOTONIVELADORA	2
OPERADOR MAQUINA RETROEXCAVADORA	2
OPERADOR MAQUINA VIBROCOMPACTADOR	1
OPERADOR DE CARROTANQUE	1

OPERADORES DE VOLQUETAS	5
OFICIOS VARIOS	8
PALETERAS	3
TOPÓGRAFO	1
CADENEROS	1

- **Aportes a seguridad social.**

Se presenta las afiliaciones al sistema de seguridad social (EPS, ARL, AFP), del personal propio y subcontratado que se encuentra realizando labores en la obra, la información fue verificada por la Interventoría a través de las mismas EPS, Fondos de pensiones y Administradoras de riesgos laborales, esto con el fin de verificar la autenticidad de dicha documentación; igualmente se verifica entrega de planilla de pago de la seguridad social del contratista y subcontratista del CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR

- **Personal retirado e ingresado.**

En el CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR, el 02 de julio se presenta 2 retiros laborales.

- Administrador (1)
- Operador de retroexcavadora (1)

El 01 de julio y el 10 de julio fueron ingresados 4 trabajadores, presentando los exámenes de ingresos y los certificados de afiliaciones a la ARL.

- Ingeniero residente de obra (1)
- Paletera (1)
- Oficios varios (2)

- **Accidentalidad.**

En el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de julio de 2024 no se presentaron accidentes en obra del personal del CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR.

- **Enfermedad general.**

Durante el periodo del 1 de julio al 31 de julio se presentó cero (0) ausentismo por enfermedad general.

- **Charlas, inducción, capacitación.**

Las capacitaciones, charlas y sensibilizaciones, son estrategias indispensables que permiten lograr los objetivos propuestos en los programas Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud en el Trabajo – SGSST y del Plan de Manejo Ambiental – PMA; a partir de los cuales se desea lograr, que la totalidad de trabajadores adquieran los conocimientos, actitudes y prácticas necesarias para formar un ambiente laboral sano, seguro y confortable.

A todo el personal que ingresa a laborar en el proyecto se le brinda inducción integral en temas de SST, políticas de alcohol y droga e inducción de SST Todas las mañanas antes de iniciar labores, los empleados son reunidos con el objetivo de evaluar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos durante la jornada laboral y de qué forma se pueden evitar tanto las amenazas como los peligros latentes, reduciendo de esta forma los incidentes y accidentes de trabajo que afectan la integridad del personal y el medio ambiente; también se les realizan pausas activas que evitan las enfermedades laborales y el cansancio tanto físico como mental y reducen los niveles de estrés laboral.
Las charlas son realizadas de forma sencilla y clara, donde se le brinda al trabajador la oportunidad de exponer las dudas que tienen y las cuales son aclaradas de forma oportuna con el objetivo, de llevar a cabo la buena práctica tanto de la Seguridad y salud en el trabajo como del cuidado del medio ambiente, los cuales contribuyen a un ambiente laboral más sano.
A todo el personal que ingresa se le realiza inducción en seguridad y salud en el trabajo, informando políticas, peligros y forma de controlarlos, así como responsabilidades en el aspecto de seguridad.
Adicionalmente se cuenta con el apoyo de la ARL con quienes se trabaja un plan de actividades

- **Elementos de protección personal.**

Los elementos de seguridad son entregados de acuerdo a la matriz de elementos de protección personal y a la actividad que se realiza; todo el personal de la obra se dota de elementos de protección personal; se realiza inspección a los mismos para verificar el estado en el que se encuentran y realizar la reposición de los mismos.

- **Entrega de EPP.**

Por parte de la siso del CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR, se realiza la entrega de los E.P.P a los trabajadores, resaltando la importancia que deben tener al usar adecuadamente los elementos de protección personal, evitan que una persona tenga contacto directo con los peligros, los cuales pueden generar lesiones y enfermedad.

- **Inspecciones de seguridad industrial.**

A todos los equipos, herramientas y áreas de trabajo se les hace su respectiva inspección de seguridad para verificar el normal funcionamiento de la misma, evitando que los trabajadores cometan actos y condiciones inseguras donde se pueda ver comprometida su salud y su seguridad, así también la de sus compañeros de trabajo. Para lo cual se cuentan con las listas de chequeo en el programa de inspecciones.

- Inspección pre operacional de Retroexcavadora
- Inspección pre operacional de Motoniveladora

- Inspección pre operacional de Volquetas
- Inspección pre operacional de Vibro compactador

- **Entrega de Dotación.**

El objetivo de esta entrega de dotación es que el trabajador la utilice en las labores contratadas, esta prestación social es la clave para fortalecer diferentes programas y estrategias de motivación para mejorar su compromiso y productividad.
El área de salud y seguridad en el trabajo está comprometida con el bienestar de sus trabajadores, se realizan las entregas de dotaciones para la ejecución de sus actividades.

- **Punto Ecológico.**

Los puntos ecológicos, son zonas demarcadas y señalizadas que sirven para hacer un manejo acuerdo de los residuos, mientras se facilita la labor para las personas y se concientiza sobre la forma correcta para reciclar.
Los puntos ecológicos mantienen los residuos cubiertos y protegidos de las condiciones ambientales. En este caso se evidencia el buen uso del punto ecológico.

- **Señalización.**

La señalización corresponde a un sistema de comunicación visual sintetizado en un conjunto de señales o símbolos que cumplen la función de guiar, orientar u organizar a una persona o conjunto de personas en aquellos puntos o espacio.
Todas aquellas señales que, al referirse a una actividad, situación u objeto concretos, están proporcionando una indicación relativa a la seguridad o a la salud en el lugar de trabajo.

- **Punto de Hidratación.**

Los puntos de hidratación, son lugares al cual los trabajadores acuden a reponer los líquidos perdidos durante su jornada laboral. Es importante estar atentos a la salud de los trabajadores, la hidratación es parte de la salud y de las medidas preventivas que demos de tomar en cuenta a la hora de hacer nuestros diagnósticos de seguridad y salud en el trabajo.
Una correcta hidratación puede prevenir muchos accidentes laborales y situaciones de bajo rendimiento, así como mejorar la sensación de bienestar de los trabajadores.

8.2 Observaciones, Recomendaciones y Conclusiones SST

- Para determinar la efectividad de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional es necesario realizar el respectivo seguimiento, proporcionando los lineamientos necesarios.

- La importancia de la seguridad y salud en el trabajo tiene como objeto mejorar las condiciones laborales, mitigar los accidentes de trabajos y enfermedades laborales, se deben orientar en los riesgos críticos para poder elaborar estrategias para garantizar que todos los trabajadores realicen sus actividades de forma segura.

- Los implementos de seguridad, recordemos que todo trabajo por fácil que se vea tiene sus riesgos y peligros por lo tanto se hace necesario cumplir con todas las normas de seguridad laboral puestas por el consorcio, ya que deben cumplir con todas las normas.

9 SEGUIMIENTO MENSUAL ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL

El presente capitulo tiene como objetivo detallar el seguimiento a la gestión social realizada por la interventoría en el marco del contrato 133-SOP-2023, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL", por el CONSORCIO VÍAS VALLEDUPAR.

9.1 Seguimiento Verificación Componente Social

- **Atención a la comunidad.**

Lo que se busca siempre es un espacio a meno para la atención a la comunidad y que los personas que quieran acercarse a la obra por cualquier motivo lo puedan hacer sin ningún inconveniente y que en el momento de la atención se sientan satisfechas y que sus dudas sean aclaradas en totalidad y que siempre sean informados del avance de la obra o de cualquier situación presentada en la misma, la idea es que la comunidad este siempre al tanto de lo que sucede en el proyecto.

- **Plan social en obra.**

Las obras civiles son construcciones de infraestructura que son necesarias para el correcto desarrollo de una comunidad y la organización del territorio, estas obras de construcción estas destinadas a satisfacer las necesidades de la sociedad en general en términos de transporte, vivienda y servicios públicos, además estas obras civiles nacen de la necesidad de mejorar diferentes aspectos en las poblaciones. Es por esto por lo que podemos decir que las obras civiles están estrechamente relacionadas con el desarrollo de las comunidades y la mejora de la calidad de vida de los habitantes, es por esto que se deben llevar a cabo unos programas sociales para una ejecución más integra por parte de la empresa encargada de realizar las labores constructivas y los habitantes de las regiones

donde se va construir, esto fortalecerá las relaciones de ambas partes y ayudara para minimizar los inconvenientes que se puedan presentar mediante el desarrollo de la obra.

- **Entrega de volantes informativos.**

Esta actividad se realiza con el fin de concientizar a la comunidad en general del estado actual de la vía, por medio de folletos se informa a los habitantes del centro poblado cuáles son los riesgos de exceder la velocidad mientras se esté trabajando en la vía, y la señalización que hay en la misma, respecto a lo que se está realizando en la obra, de esta manera se socializa la comunidad en general de una manera diferente y didáctica para que tengan en cuenta los trabajos que se llevan a cabo y no cometer imprudencias al momento de transitar por la vía evitando incidentes y accidentes que puedan causar una problemática dentro de la realización de esta obra civil.

- **Calidad de vida.**

Las obras civiles como carreteras en este caso específico mejorar directamente la calidad de vida de las personas y proporcionan acceso a servicios esenciales, como agua potable, energía eléctrica, atención médica y educación, lo cual contribuye al bienestar y al desarrollo integral de la población, claramente con el objetivo de mejorar las calidad y condiciones de vida de los habitantes de la región y priorizando sus necesidades para un mejor futuro.

- **Contratación mano de obra.**

La construcción de estas vías implica la contratación de mano de obra local, lo que genera mayores oportunidades de empleo y oportunidades económicas en la comunidad, esto contribuye a reducir la pobreza, aumentar los ingresos y mejorar las condiciones económicas de las personas, lo cual tiene un impacto directo en el desarrollo social, finalmente el hecho de que existan obras civiles ayuda a la estimulación del desarrollo económico de toda una región.

- **Buzón de sugerencias.**

El buzón de sugerencias también sirve para manifestar peticiones, quejas, o reclamos, pero también puede utilizarse para dar a conocer de forma inmediata una idea o concepto por parte de la comunidad, el uso de este buzón genera compromiso entre el contratista y la comunidad ya que este sirve para fortalecer canales de comunicación, ya que por medio de este se hacen valer los derechos de la comunidad al evitar problemáticas sociales presentadas en estos proyectos.
Los habitantes de un centro poblado son una de las principales fuentes de querer corregir muchas cosas dentro de una obra civil ya que son los principales beneficiados de este tipo de proyectos y conocen muy bien su lugar de residencia y el entorno que los rodea, es por esto que ellos son de manera directa los que estarán

utilizando el buzón manifestando siempre las inquietudes presentadas a lo largo de la ejecución de la obra.

9.2 Conclusiones componente Social

- Se concluye que se están realizando las actividades programadas desde el componente social en esta comunidad, se ha informado a la comunidad del estado de la obra, se le ha divulgado la información a través material didáctico como lo son los volantes informativos y se ha verificado el buzón de sugerencias, ya que esto sirve para que la comunidad siga activamente manifestando su inquietudes de manera escrita a través de este buzón que busca fortalecer los canales de comunicación entre contratista y comunidad, se busca siempre que la comunidad se sienta a gusto con esta obra ya que serán los principales beneficiados de la misma, y que si llegado el caso se presentan inquietudes o sugerencias siempre sean manifestados al contratista para trabajar siempre de la mano y que se solucionen los inconvenientes mediante el dialogo y el respeto por parte de los involucrados en esta obra civil.
- La ejecución de proyectos de obras civiles constituye el pilar fundamental de todas las empresas del sector construcción, para que puedan tener éxito se deben tener estrategias que les permitan, consolidar y fortificar cada vez más su razón de ser y hacerle frente a los cambios constantes generados por el entorno.

10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se hace necesario que los contratistas atiendan las observaciones dadas por los diseñadores.
2. Se deben seguir realizando los comités de seguimiento periódico entre los diferentes actores interesados en el contrato, para brindar soluciones oportunas a los diferentes obstáculos que surgen durante el proceso de ejecución del contrato.
3. Los contratistas deben presentar un plan de acción que subsane los atrasos presentados en los proyectos por la entrega de los diseños. Esta recomendación se mantiene, toda vez que los compromisos de plan de choque que se solicitan y hacen, no son cumplidos.
4. INVIAS debe agilizar los procesos de autorización de ingreso del personal profesional para el correcto control y seguimiento de los contratos en ejecución.

11 ANEXOS

8.1 Relación de Correspondencia: Anexo 1
8.2 Registro Fotográfico y Video Avance de Las Obras: Anexo 2
8.3 Registro Fotográfico Actividades Ambientales, sociales, ambientales y de sostenibilidad: Anexo 3
8.4 Copia de bitácora del mes correspondiente: Anexo 4
8.5 Formatos de Obra (Anexos 5 a 18)
8.6 Formatos de Interventoría (Anexos 18 a 25)

MEPI-MN1-IN-15-FR-2

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR **PERIODO MES:** jul-24

CONTRATO DE OBRA No.: 133-SOP DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS VALLEDUPAR

PLAZO INICIAL: 10 MESES
FECHA DE INICIO: 31/10/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/08/2024
PLAZO ACUMULADO: 10 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 10.771.356.494,19
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 10.771.356.494,19
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 2.154.271.298,84
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS **SUPERVISOR (E) DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ONNA ZULETA ARAUJO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa Huella	Construcción	km	2,25
Pavimentación en Concreto Asfaltico	Rehabilitación	km	8,6
Obras de arte	Alcantarillas	UNIDAD	8
	Box-Culvert	UNIDAD	
Caracterización Vial		km	15,5

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Placa Huella	Construcción	km		
Pavimentación en Concreto Asfaltico	Rehabilitación	km		
Obras de arte	Alcantarillas	UNIDAD		
	Box-Culvert	UNIDAD		
Caracterización Vial		km		

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 10.637.882.918,19	$ -	$ 10.637.882.918,19
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 12.607.342,00	$ -	$ 12.607.342,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 101.568.264,00	$ 19.297.970,00	$ 120.866.234,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 10.771.356.494,19

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 352.625.500,00			352.625.500,00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				352.625.500,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 9.552.034.404,48
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 352.625.500,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 4%

MANO DE OBRA CALIFICADA: 6
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 27
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **33**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



PERFILACION DE EXTREMOS DE LA VIA



PERFILACION DE EXTREMOS DE LA VIA

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 05202-20158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

INFORME SEMANAL

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

FECHA: 7/07/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO ILA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR1-APAZ-CHIMICHAGUA-EL PASO DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMPIA RURAL-NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR — SEMANA No.: 88 del 1/07/2024 al 7/07/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR (E) CONTRATO INTERVENTORÍA: ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN FRANCISCO GARCÍA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
2,25 Km de Placa Huella, 8 Alcantarillas de 7m, 8.600 m de rehabilitación en Pavimento Flexible, Caracterización del corredor vial postulado 15,5 km.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR
INTEGRANTES:
CONTRATO No.: 133-SOP DE 2023
FECHA DE INICIO: 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30/08/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2024

VALOR INICIAL:	$ 10.771.356.494,19
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 10.771.356.494,19
VALOR ANTICIPO:	$ 2.154.271.298,84
VALOR AMORTIZADO:	$ 2.154.271.298,84
SALDO POR AMORTIZAR	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS
INTEGRANTES: INTEGRAL INGENIEROS INTEGROS S.A.S con NIT. 901.392.920-0 con un porcentaje de participación del 95% y CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. con NIT. 901.174.437-1 con un porcentaje de participación del 5%).
CONTRATO No.: 1059 de 2022
FECHA DE INICIO: 11/10/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024

VALOR INICIAL:	$ 4.257.345.866,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 4.257.345.866,00
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 10.771.356.494,19	$ 10.771.356.494,19		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 355.454.764,31	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 10.415.901.729,88	$ 10.771.356.494,19		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.810.000.000,00	$ 2.447.345.866,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.328.775.710,00	$ 1.473.445.727,38		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 481.224.290,00	$ 481.224.290,00		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 10.637.882.918,19	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9.732.361.586,48	90,35%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 355.454.764,31	3,30%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (9.376.906.822,18)	-87,05%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.732.361.586,48	90,35%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 355.454.764,31	3,30%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (9.376.906.822,18)	-87,05%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 180.327.182,00	1,67%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 355.454.764,31	3,30%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI — NO: x
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.902.221.437,38	65,92%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.902.221.437,38	65,92%
	$ 54.749.100,50	1,286%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 54.749.100,50	1,286%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI — NO: X
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR IC	
En el mes:	7,88
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 90,35%
Meta Física Ejecutada %: 3,30%
Avance o Atraso Físico %: -87,05%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
VI Basico Complementación y Ajuste a estudios y diseños + Caracterización vial					Prog					
					Ejec					
VI Basico Obra					Prog	$ 9.732.361.586,48				90,4%
					Ejec	$ 355.454.764,31				3,30%
* Provision implementación protocolos de Bioseguridad					Prog	$ -				-
					Ejec	$ -				-
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PUENTE DE RIO SAN ANTONIO-COLEGIO VEREDA LAS NUBES
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro excavadora de oruga con potencia nominal de motor mínima de 64 kW		-
Retro cargador de llantas con potencia nominal del motor mínima 64kW		-
Vibro compactador con peso operativo 7.000		-
Moto niveladora de potencia mínima 125 Hp		-
Carro tanque de Agua con capacidad		-
Volquetas con capacidad mínima de transporte de 7 m3		-
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el oficio de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: El contratista da inicio al conteo de los arboles con incidencia dentro de la ejecucion de la via.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: El contratista da inicio al desarrollo de las actas de vecindad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

LOS ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA REMITIERON OBSERVACIONES AL CONTRATISTA SOBRE LOS DISEÑOS GEOMETRICO, ESTUDIO DE SUELOS PARA PAVIMENTOS, ESTRUCTURA, ESTUDIO GEOTECNICO Y DISEÑOS HIDROLOGICOS E HIDRAULICOS. **EL CONTRATISTA A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE INFORME SEMANAL. El contratista de obra realizó actividades de: nivelación, perfilación de terreno y extensíon de Terraplen en k 3+600 - k 3+300**

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

EL CONTRATISTA PLANEA CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN, PERFILACIÓ N DE TERRENO Y TERRAPLEN .

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y acorde las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


EXTENSIÓN MATERIAL TERRAPLEN


EXTENSIÓN MATERIAL TERRAPLEN


EXTENSIÓN MATERIAL TERRAPLEN

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Matrícula Profesional No.: 05202-20155 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

FECHA: 14/07/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO ILA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LA PAZ-CHIMICHAGUA-EL PASO DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR — SEMANA No.: 89 del 8/07/2024 al 14/07/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR (E) CONTRATO INTERVENTORÍA: ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN FRANCISCO GARCÍA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL –

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
2,25 Km de Placa Huella, 8 Alcantarillas de 7m, 6.600 m de rehabilitación en Pavimento Flexible, Caracterización del corredor vial postulado 15,5 km.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR
INTEGRANTES:
CONTRATO No.: 133-SOP DE 2023 — VALOR INICIAL: $ 10.771.356.494,19
FECHA DE INICIO: 31/10/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30/08/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 10.771.356.494,19
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2024 — VALOR ANTICIPO: $ 2.154.271.298,84
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ 2.154.271.298,84

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS
INTEGRANTES: INTEGRAL INGENIEROS INTEGROS S.A.S con NIT. 901.392.920-0 con un porcentaje de participación del 95% y CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. con NIT. 901.174.437-1 con un porcentaje de participación del 5%).
CONTRATO No.: 1059 de 2022 — VALOR INICIAL: $ 4.257.345.866,00
FECHA DE INICIO: 11/10/2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 4.257.345.866,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 10.771.356.494,19	$ 10.771.356.494,19		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 373.766.070,35	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 10.397.590.423,84	$ 10.771.356.494,19		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.810.000.000,00	$ 2.447.345.866,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.328.775.710,00	$ 1.528.194.827,88		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 481.224.290,00	$ 481.224.290,00		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 10.637.882.918,19	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9.933.645.119,98	92,22%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA(B):	$ 373.766.070,35	3,47%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (9.559.879.049,64)	-88,75%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.933.645.119,98	92,22%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 373.766.070,35	3,47%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (9.559.879.049,64)	-88,75%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 201.283.533,50	1,87%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18.311.306,04	0,17%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI — NO x
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.956.970.537,88	67,11%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.956.970.537,88	67,11%
	$ 54.749.100,50	1,286%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 54.749.100,50	1,286%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI — NO X
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR IC	
En el mes:	7,64
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 92,22% — Avance o Atraso Físico %: -88,75%
Meta Física Ejecutada %: 3,47%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
VI Basico Complementación y Ajuste a estudios y diseños + Caracterización vial					Prog					
					Ejec					
VI Basico Obra					Prog	$ 9.933.645.119,98				92,2%
					Ejec	$ 373.766.070,35				3,47%
* Provision implementación protocolos de Bioseguridad					Prog	$ -				-
					Ejec	$ -				-
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PUENTE DE RIO SAN ANTONIO-COLEGIO VEREDA LAS NUBES
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro excavadora de oruga con potencia nominal de motor mínima de 64 kW		-
Retro cargador de llantas con potencia nominal del motor mínima 64kW		-
Vibro compactador con peso operativo		-
Moto niveladora de potencia mínima 125 Hp		-
Carro tanque de Agua con capacidad		-
Volquetas con capacidad mínima de transporte de 7 m3		-
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el oficio de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: Esta semana se radico ante el contratista de obra, la solicitud de la documentación de los permisos de aprovechamiento forestal emitidos por el ente encargado,

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A
EMISIONES:	SI	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: El contratista da inicio al conteo de los arboles con incidencia dentro de la ejecucion de la via.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: El contratista da inicio al desarrollo de las actas de vecindad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

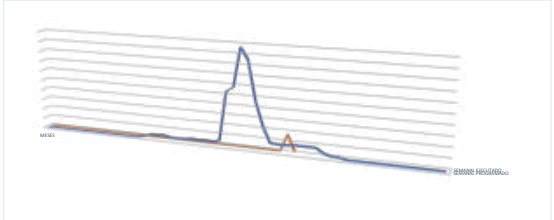
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

LOS ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA REMITIERON OBSERVACIONES AL CONTRATISTA SOBRE LOS DISEÑOS GEOMETRICO, ESTUDIO DE SUELOS PARA PAVIMENTOS, ESTRUCTURA, ESTUDIO GEOTECNICO Y DISEÑOS HIDROLOGICOS E HIDRAULICOS. **EL CONTRATISTA A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE INFORME SEMANAL. El contratista de obra realizó actividades de: DESCAPOTE EN EXTREMO DE VÍA ABSC** K7+200 - K5+900 CARRIL IZQUIERDO, EXTENSIÓN DE TERRAPLEN ABSC K3+300 - K 2+820

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

EL CONTRATISTA PLANEA CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN, PERFILACIÓN DE TERRENO Y TERRAPLEN .

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y acorde las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


DESCAPOTE DE VÍA


DESCAPOTE DE VÍA


EXTENSIÓN MATERIAL TERRAPLEN

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Matrícula Profesional No.: 05202-20155 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 21/07/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR — SEMANA No.: 90 del 15/07/2024 al 21/07/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR (E) CONTRATO INTERVENTORÍA: ONNA MARÍA ZUELTA ARAUJO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN FRANCISCO GARCÍA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
2,25 Km de Placa Huella, 8 Alcantarillas de 7m, 8.600 m de rehablitación en Pavimento Flexible, Caracterización del corredor vial postulado 15,5 km.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR
INTEGRANTES:
CONTRATO No.: 133-SOP DE 2023
FECHA DE INICIO: 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30/08/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2024

VALOR INICIAL:	$ 10.771.356.494,19
VALOR ADICIONES:	
VALOR ACUMULADO:	$ 10.771.356.494,19
VALOR ANTICIPO:	$ 2.154.271.298,84
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.154.271.298,84

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS
INTEGRANTES: IINTEGRAL INGENIEROS INTEGROS S.A.S con NIT. 901.392.500-0 con un porcentaje de participación del 95% y CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. con NIT. 901.174.437-1 con un porcentaje de participación del 5%).
CONTRATO No.: 1059 de 2022
FECHA DE INICIO: 11/10/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024

VALOR INICIAL:	$ 4.257.345.866,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 4.257.345.866,00
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 10.771.356.494,19	$ 10.771.356.494,19		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 374.843.206,00	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 10.396.513.288,19	$ 10.771.356.494,19		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.810.000.000,00	$ 2.447.345.866,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.328.775.710,00	$ 1.582.943.928,38		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 481.224.290,00	$ 481.224.290,00		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 481.224.290,00	$ 481.224.290,00		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 10.637.882.918,19	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 10.134.938.704,48	94,09%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 374.843.206,00	3,48%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (9.760.095.498,49)	-90,61%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.134.938.704,48	94,09%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 374.843.206,00	3,48%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (9.760.095.498,49)	-90,61%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 201.293.584,50	1,87%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.077.135,65	0,01%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.911.719.638,38	68,39%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.911.719.638,38	68,39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 54.749.100,50	1,286%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 54.749.100,50	1,286%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	7,77
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 94,09%
Meta Física Ejecutada %: 3,48%
Avance o Atraso Físico %: -90,61%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Vr Basico Complementación y Ajuste a estudios y diseños + Caracterización vial					Prog					
						Ejec					
*	Vr Basico Obra					Prog	$ 10.134.938.704,48				94,1%
						Ejec	$ 374.843.206,00				3,48%
*	Provision implementación protocolos de Bioseguridad					Prog	$ -				-
						Ejec	$ -				-
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro excavadora de oruga con potencia nominal de motor minima de 64 kW		-
retro cargador de llantas con potencia nominal del motor minima 64kW		-
Vibro compactador con peso operativo 7.000		-
Moto niveladora de potencia minima 125 Hp		-
Carro tanque de Agua con capacidad		-
Volquetas con capacidad minima de transporte de 7 m3		-
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PUENTE DE RIO SAN ANTONIO-COLEGIO VEREDA LAS NUBES
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES: Esta semana se radico ante el contratista de obra, la solicitud de la documentación de los permisos de aprovechamiento forestal emitidos por el ente encargado,

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: El contratista da inicio al conteo de los arboles con incidencia dentro de la ejecucion de la via.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: El contratista da inicio al desarrollo de las actas de vecindad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

LOS ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA REMITIERON OBSERVACIONES AL CONTRATISTA SOBRE LOS DISEÑOS GEOMETRICO, ESTUDIO DE SUELOS PARA PAVIMENTOS, ESTRUCTURA, ESTUDIO GEOTECNICO Y DISEÑOS HIDROLOGICOS E HIDRAULICOS. **EL CONTRATISTA A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE INFORME SEMANAL. El contratista de obra realizó actividades de:** EXTENSIÓN DE TERRAPLEN ABSC K7+000 - K 6+000, CEREO DE TERRAPLEN ABSC K3+280 - K3+180, DESCAPOTE EXTREMO PARTE IZQUERDA ABSC 7+000 - K6+000; NIVELACIÓN TOPOGRAFICA ABSC K7+000 - K5+900

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

EL CONTRATISTA PLANEA CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN, PERFILACIÓ N DE TERRENO Y TERRAPLEN .

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



PAVIMENTO ASFALTICO

ALCANTARILLA

TRAMO Y/O SECTOR(S):	PRESU	EJECUT	TOTAL (%)
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100%		
KM PAVIMENTO ASFALTICO	8600	-	
KM DE CONFORMACIÓN	8600	-	
ALCANTARILLA (UND)	8	-	-
CARACTERIZACIÓN VIAL (Km)	15,5	-	-

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



DESCAPOTE DE VÍA



DESCAPOTE DE VÍA



EXTENSIÓN MATERIAL TERRAPLEN

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR**
Matrícula Profesional No.: **05202-20158 ANT**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 28/07/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR — SEMANA No.: 91 del 22/07/2024 al 28/07/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☑

SUPERVISOR (E) CONTRATO INTERVENTORÍA: ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN FRANCISCO GARCÍA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
2,25 Km de Placa Huella, 8 Alcantarillas de 7m, 8.600 m de rehablitación en Pavimento Flexible, Caracterización del corredor vial postulado 15,5 km.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR
INTEGRANTES:
CONTRATO No.: 133-SOP DE 2023
FECHA DE INICIO: 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30/08/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2024

VALOR INICIAL:	$ 10.771.356.494,19
VALOR ADICIONES:	
VALOR ACUMULADO:	$ 10.771.356.494,19
VALOR ANTICIPO:	$ 2.154.271.298,84
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.154.271.298,84

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS
INTEGRANTES: IINTEGRAL INGENIEROS INTEGROS S.A.S con NIT. 901.392.500-0 con un porcentaje de participación del 95% y CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. con NIT. 901.174.437-1 con un porcentaje de participación del 5%).
CONTRATO No.: 1059 de 2022
FECHA DE INICIO: 11/10/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024

VALOR INICIAL:	$ 4.257.345.866,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 4.257.345.866,00
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 10.771.356.494,19	$ 10.771.356.494,19		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 374.843.206,00	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 10.396.513.288,19	$ 10.771.356.494,19		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.810.000.000,00	$ 2.447.345.866,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.328.775.710,00	$ 1.637.693.028,88		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 481.224.290,00	$ 481.224.290,00		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 481.224.290,00	$ 481.224.290,00		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 10.637.882.918,19	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 10.336.692.348,18	95,96%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 374.843.206,00	3,48%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (9.961.849.142,19)	-92,48%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.336.692.348,18	95,96%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 374.843.206,00	3,48%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (9.961.849.142,19)	-92,48%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 201.753.643,70	1,87%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.966.468.738,88	69,68%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.966.468.738,88	69,68%
	$ 54.749.100,50	1,286%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 54.749.100,50	1,286%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	7,91
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 95,96%
Meta Física Ejecutada %: 3,48%
Avance o Atraso Físico %: -92,48%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Vr Basico Complementación y Ajuste a estudios y diseños + Caracterización vial					Prog					
					Ejec					
* Vr Basico Obra					Prog	$ 10.336.692.348,18				96,0%
					Ejec	$ 374.843.206,00				3,48%
* Provision implementación protocolos de Bioseguridad					Prog	$ -				-
					Ejec	$ -				-
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro excavadora de oruga con potencia nominal de motor minima de 64 kW		-
retro cargador de llantas con potencia nominal del motor minima 64kW		-
Vibro compactador con peso operativo 7.000		-
Moto niveladora de potencia minima 125 Hp		-
Carro tanque de Agua con capacidad		-
Volquetas con capacidad minima de transporte de 7 m3		-
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PUENTE DE RIO SAN ANTONIO-COLEGIO VEREDA LAS NUBES
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES: Esta semana se radico ante el contratista de obra, la solicitud de la documentación de los permisos de aprovechamiento forestal emitidos por el ente encargado,

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: El contratista da inicio al conteo de los arboles con incidencia dentro de la ejecucion de la via.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: El contratista da inicio al desarrollo de las actas de vecindad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

LOS ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA REMITIERON OBSERVACIONES AL CONTRATISTA SOBRE LOS DISEÑOS GEOMETRICO, ESTUDIO DE SUELOS PARA PAVIMENTOS, ESTRUCTURA, ESTUDIO GEOTECNICO Y DISEÑOS HIDROLOGICOS E HIDRAULICOS. **EL CONTRATISTA A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE INFORME SEMANAL. El contratista de obra realizó actividades de:** DESCAPOTE y CORTE DE VÍA ABSC K6+900-K4+200, ESTA SEMANA NO HUBO UN AVANCE SIGNIFICATIVO, MAQUINARIA INACTIVA

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

EL CONTRATISTA PLANEA CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN, PERFILACIÓ N DE TERRENO Y TERRAPLEN .

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



PAVIMENTO ASFALTICO

ALCANTARILLA

TRAMO Y/O SECTOR(S):	PRESU	EJECUT	TOTAL (%)
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100%		
KM PAVIMENTO ASFALTICO	8600	-	
KM DE CONFORMACIÓN	8600	-	
ALCANTARILLA (UND)	8	-	-
CARACTERIZACIÓN VIAL (Km)	15,5	-	-

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



DESCAPOTE DE VÍA



DESCAPOTE DE VÍA



EXTENSIÓN MATERIAL TERRAPLEN

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR**
Matrícula Profesional No.: **05202-20158 ANT**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

MAQUINARIA Y EQUIPO
CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CESAR**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jul-24

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO No. 133-SOP-2023

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1059-2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR 140G	14.8 TONELADAS	LOS VENADOS		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR 120K	14.8 TONELADAS	LOS VENADOS		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
VIBROCOMPACTADOR	INGERSOLL RAND SD-100D	11 TONELADAS	LOS VENADOS		R	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
RETROEXCAVADORA	KOBELCO SK 21O	26 TONELADAS	LOS VENADOS		A	R	A	A	R		A	A	A	A	A	A		R	R	R	R	R	R		A	A	A	A	A	A		A	A	A
RETROEXCAVADORA	KOBELCO SK 21O	26 TONELADAS	LOS VENADOS		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
VOLQUETA	KENWOOD STA 119	11.800 TONELADAS	LOS VENADOS		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
VOLQUETA	INTERNACIONAL SXT 384	11.800 TONELADAS	LOS VENADOS		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
VOLQUETA	INTERNACIONAL CTV 642	11.800 TONELADAS	LOS VENADOS		A	A	A	A	A		R	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
VOLQUETA	IINTERNACIONAL CTV 640	11.800 TONELADAS	LOS VENADOS		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
VOLQUETA	INTERNACIONAL SXT 499	11.800 TONELADAS	LOS VENADOS		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
CARROTANQUE	CHEVROLET TQC 692	13 TONELADAS	LOS VENADOS		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO					11	11	11	11	11		11	11	11	11	11	11		11	11	11	11	11	11		11	11	11	11	11	11		11	11	11
TOTAL ACTIVO					10	10	11	11	10		10	11	11	11	11	11		10	10	10	10	10	10		11	11	11	11	11	11		11	11	11
TOTAL EN REPARACIÓN					1	1	0	0	1		1	0	0	0	0	0		1	1	1	1	1	1		0	0	0	0	0	0		0	0	0
TOTAL INACTIVO					0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	286	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	276	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	10	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JORGE ANDRES CARRASCAL PEREZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202223731COR

Firma
Nombre: IWILMER FLOREZ LEAL
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202101446 ND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 133-SOP-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Jul-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANA-VALLEDUPAR-LA PAZ-CHIMICHAGUA-EL PASO) DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACESAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	OLGA ALVAREZ	1003231420	AUXILIAR CONTABLE	$ 1.300.000																												X	CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	$ 1.300.000	$ 90.500	I	CAJACOPI	72451845	$ 162.500	PORVENIR	72451845	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
2	JORGE CARRASCAL	1081809058	ING. RESIDENTE	$ 2.600.000																												X	CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	$ 2.600.000	$ 181.000	V	SANITAS	72451845	$ 325.000	COLPENSIONES	72451845	$ 416.000	$ 104.000	$ 52.000	$ 78.000	
3	LESLIE MENA	1003380005	ING. AMBIENTAL SSOMA	$ 1.800.000																												X	CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	$ 1.800.000	$ 125.300	V	EPS SANITAS	72451845	$ 225.000	PORVENIR	72451845	$ 288.000	$ 72.000	$ 36.000	$ 54.000	
4	LILIANA BERMUDEZ	1063947575	PALETERA	$ 216.667																												X	CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS S.A MOVILIDAD	72451845	$ 162.500	COLPENSIONES	72451845	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
5	MARIO RUEDA	77173295	OFICIOS VARIOS	$ 910.000																				X										CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	$ 910.000	$ 63.400	V	ASOCIACION MUTUAL SER	72451845	$ 113.800	COLFONDOS	72451845	$ 145.600	$ 36.400	$ 18.200	$ 27.300	
6	OSCAR MARTINEZ	1064722025	ING AUXILIAR	$ 1.400.000																												X	CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	$ 1.400.000	$ 97.500	V	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	72451845	$ 175.000	PORVENIR	72451845	$ 224.000	$ 56.000	$ 28.000	$ 42.000	
7	YASNERIS CONTRERAS	1065581346	PALETERA	$ 1.300.000																												X	CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS S.A MOVILIDAD	72451845	$ 162.500	PORVENIR	72451845	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
8	CHARLIS LINARES	1065649233	OFICIOS VARIOS	$ 1.460.000																												X	CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	$ 1.460.000	$ 101.700	V	NUEVA EPS S.A MOVILIDAD	72451845	$ 182.500	PORVENIR	72451845	$ 233.600	$ 58.400	$ 29.200	$ 43.800	
9	IVAN MARTINEZ	1065661789	OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000																												X	CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	72451845	$ 162.500	PORVENIR	72451845	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
10	ADRIANA MONTENEGRO	1193083079	PALETERA	$ 1.300.000																												X	CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	72451845	$ 162.500	COLPENSIONES	72451845	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
11	JOSE CARLOS SAMPER	1081809058	OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000																												X	CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	72451845	$ 162.500	PORVENIR	72451845	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
12	MARCOS MEJIA	1124027147	OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000																												X	CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	$ 1.300.000	$ 90.500	V	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	72451845	$ 162.500	PORVENIR	72451845	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
13	JUAN MANUEL MARTINEZ	1192774080	OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000																												X	CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	$ 1.300.000	$ 90.500	V	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	72451845	$ 162.500	PORVENIR	72451845	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
14	LEONARDO FRAGOZO	1193542120	OFICIOS VARIOS	$ 1.460.000																												X	CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	$ 1.460.000	$ 101.700	V	NUEVA EPS S.A MOVILIDAD	72451845	$ 182.500	PORVENIR	72451845	$ 233.600	$ 58.400	$ 29.200	$ 43.800	
15	GEINER CARRANZA	12567161	OPERADOR CARRO TANQUE	$ 1.300.000																												X	CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	72451845	$ 162.500	PORVENIR	72451845	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
16	EBER ATENCIO	1192774080	OPERADOR MOTONIVELADORA	$ 1.800.000																												X	CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	$ 1.800.000	$ 1.253.000	V	NUEVA EPS	72451845	$ 225.000	PORVENIR	72451845	$ 288.000	$ 72.000	$ 36.000	$ 54.000	
17	ALFREDO RODRIGUEZ	77195357	OFICIOS VARIOS	$ 910.000																				X										CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	$ 910.000	$ 63.400	V	NUEVA EPS	72451845	$ 162.500	PORVENIR	72451845	$ 145.600	$ 36.400	$ 18.200	$ 27.300	
18	JUAN CARLOS MARTINEZ	19563074	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	$ 1.400.000																												X	CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	$ 1.400.000	$ 97.500	V	SALUD TOTAL EPS	72451845	$ 175.000	PORVENIR	72451845	$ 224.000	$ 56.000	$ 28.000	$ 42.000	
19	JONATTAN RODRIGUEZ	19708536	OPERADOR RETROEXCAVADORA	$ 86.667	X																											CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	$ 86.667	$ 6.100	V	ASMET SALUD	72451845	$ 10.900	PORVENIR	72451845	$ 13.900	$ 3.500	$ 1.800	$ 2.700	
20	CLAUDIA SUAREZ	52798195	ADMINISTRADORA	$ 100.000	X																											CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	$ 100.000	$ 7.000	I	EPS SANITAS	72451845	$ 12.500	COLFONDOS	72451845	$ 16.000	$ 4.000	$ 2.000	$ 3.000	
21	HOSPICIO ALVAREZ	77173295	CELADOR	$ 1.460.000																												X	CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	$ 1.460.000	$ 101.700	V	CAJACOPI	72451845	$ 182.500	PORVENIR	72451845	$ 233.600	$ 58.400	$ 29.200	$ 43.800	
22	CARLOS VELEZ	88215488	INSPECTOR DE OBRA	$ 2.700.000																												X	CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	$ 2.700.000	$ 188.000	V	NUEVA EPS	72451845	$ 337.500	PORVENIR	72451845	$ 432.000	$ 108.000	$ 54.000	$ 81.000	
24																																										
25																																										
26																																										

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.

5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los dias que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JESUS CERVANTES CEBALLOS
Director de Obra Matrícula
Profesional No.:68202-259965 STD

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 133-SOP DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS VALLEDUPAR

MES INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	4547	ANUAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL SEGUN CONVENIO INVIAS 1880 DE 2021.	CDP 1699	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 6.750.000.000	
2024	VIGENCIA FUTURA	ANUAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL SEGUN CONVENIO INVIAS 1880 DE 2021.	CDP 1699	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 4.708.800.000	
			TOTAL			**$ 11.458.800.000**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 10.771.356.494,19**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 352.625.500,00	$ -	**$ 352.625.500,00**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIA		$ -	**$ -**
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS + CARACTERIZACIÓN VIAL	$ -	$ -	**$ -**
PROVISION IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	$ -	$ -	**$ -**
VALOR TOTAL	$ 352.625.500,00	$ -	**$ 352.625.500,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: JESUS CERVANTES CEBALLOS
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:68202-259965 STD

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 133-SOP-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco		12	12	12	10	12		12	12	12	12	12	12		12	12	9	10	12			12	12	12	12	12	12		12	12	12	293
Lluvias moderadas					2												3	2														7
Lluvias intensas																																0
Total horas	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JORGE ANDRES CARRASCAL
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202223731COR

Firma
Nombre: WILMER FLOREZ LEAL
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202101446 ND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 de 1

FECHA: 31/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No.: 133-SOP DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÌAS TERCIARIAS

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: JESUS CERVANTES CEBALLOS Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 68202-259965 STD

Firma

Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1 de 2 1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	7 (Mes)	2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 133-SOP DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS VALLEDUPAR

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

FECHA DE INICIO: 31/10/2023

PLAZO INICIAL: 10 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/08/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 10.771.356.494,19

VALOR ACUMULADO: $ 10.771.356.494,19
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 101.568.264,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 2.154.271.299,00	23	8	2023	23	12	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 2.154.271.299,00	23	8	2023	23	12	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 538.567.824,75	23	8	2023	23	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 3.231.406.948,50	23	8	2023	23	8	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4008677

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 23/08/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 538.567.825,00	23	8	2023	23	6	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001793 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGURO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 2.154.271.299,00	31	10	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 2.154.271.299,00	31	10	2023	28	2	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 538.567.824,75	31	10	2023	31	8	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 3.231.406.948,50	23	8	2023	23	8	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)								
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Número Póliza: 4001793 **Anexo: 1** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091057663-67	29/09/2023	23/08/2023	23/06/2024	1	29/09/2023	23/06/2024	MODIFICACION

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
CLARA MARTINEZ AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4003686	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	901.741.436-5	CL 4 B NO. 20 - 06	VALLEDUPAR,CESAR	3114355399

Asegurado	NIT
CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	901.741.436-5

Beneficiario	NIT
TERCEROS AFECTADOS	999.999.989-0

PRODUCTO Y PRIMA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Código CIIU 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGEN…	TOTAL SUMA ASEGURADA $ 0,00	CONDUCTO DE PAGO CONTADO - CONTADO 45 DIAS
VALORES ASEGURADOS POR RAMO TÉCNICO	FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA 13/11/2023	
RESP CIVIL EXT. $ 538.567.825,00	PRIMA NETA $ 0,00	PRIMA $ 0,00
	OTROS CONCEPTOS $ 0,00	OTROS CONCEPTOS $ 0,00
	GASTOS DE EXPEDICIÓN $ 0,00	GASTOS DE EXPEDICIÓN $ 0,00
	IVA $ 0,00	IVA $ 0,00
	PRIMA TOTAL: $ 0,00	PRIMA TOTAL: $ 0,00

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	**www.hdi.com.co/pagos-en-linea/** PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 0,00

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

HDI SEGUROS

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Número Póliza: 4001793 **Anexo: 1** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091057663-67	29/09/2023	23/08/2023	23/06/2024	1	29/09/2023	23/06/2024	MODIFICACION

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
CLARA MARTINEZ AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4003686	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	901.741.436-5	CL 4 B NO. 20 - 06	VALLEDUPAR,CESAR	3114355399

Asegurado	Beneficiario
CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1 | Ciudad: VALLEDUPAR | Departamento: CESAR

Dirección: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
TERCEROS AFECTADOS	NIT	999.999.989-0

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable	
OBJETO GENERAL		**$ 538.567.825,00**		%	Valor
RESP CIVIL EXT.		$ 538.567.825,00			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		$ 538.567.825,00			

DEDUCIBLES: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00SMMLV - No Inferior A: 0.00% EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Tomador: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR — Número de identificación: 901.741.436-5

Número Póliza: 4001793 Anexo: 1 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: MODIFICACION

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL REPRESENTATE LEGAL DEL CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR Y EL ASEGURADOS/BENEFICAIRIOS:

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR NIT: 901.741.436-5

R/L KEVIN MAURICIO HERNANDEZ COLMENARES C.C 1.010.089.556

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR NIT 800.098.911-8 Y INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, NIT: 800.215807-2

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 4008677

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ACORDE CON EL DECRETO 1082 DE 2015, POR DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE SE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCION DEL DOCUMENTO CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 133-SOP DE 2023 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL.

AMPAROS ADICIONALES
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
P A T R O N A L
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
VEHICULOS PROPIOS
VEHICULOS NO PROPIOS
EXTRAPATRIMONIALES
LUCRO CESANTE
DAÑO EMERGENTE

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR NIT: 901.741.436-5

CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR. INTEGRADO POR:

· INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S NIT- 901.401.590-3 PARTICIPACION DEL 90%
· MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES SAS NIT- 901.484.805-3 PARTICIPACION DEL 10%

R/L: LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ, IDENTIFICADO CON C. C. NO. 77.091.383

ASEGURADOS: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, NIT 800.098.911-8 Y CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR NIT: 901.741.436-5
BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, NIT 800.098.911-8 Y TERCEROS AFECTADOS



_____
FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO
****
Verifique la validez de la póliza en nuestras líneas de atención: nacional 01 8000 129 728, Bogotá

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

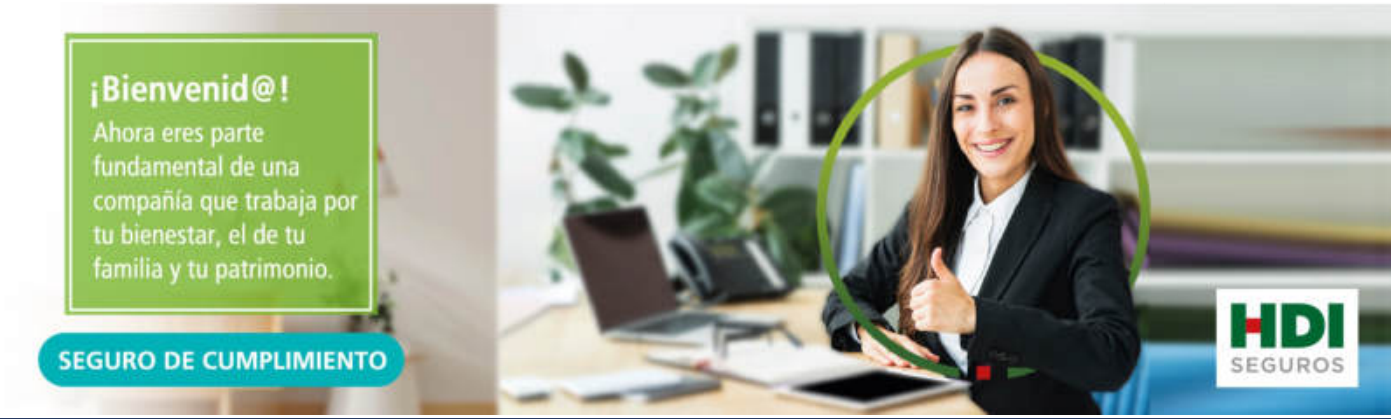
Tomador: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR — Número de identificación: 901.741.436-5

Número Póliza: 4001793 Anexo: 1 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: MODIFICACION

TEXTO DE LA PÓLIZA

601 307 8320 opción 4/2, celular #204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga la certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsulta_Pol_Cumplimiento/>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4008677 **Anexo: 1** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091057662-46	29/09/2023	23/08/2023	23/08/2028	1	23/12/2024	23/08/2028	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
CLARA MARTINEZ AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4003686	100,00		

DATOS DEL AFIANZADO / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	901.741.436-5	CL 4 B NO. 20 - 06	VALLEDUPAR,CESAR	3114355399

Asegurado	NIT
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	800.098.911-8

Beneficiario	NIT
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	800.098.911-8

PRODUCTO Y PRIMA

Dirección: CR 5 NO. 15 - 69 | Ciudad: VALLEDUPAR | Total Suma Asegurada $ 8.078.517.371,25

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
CUMPLIMIENTO	23/08/2023	23/12/2024	$ 2.154.271.299,00
ESTABILIDAD / CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO	23/08/2023	23/08/2028	$ 3.231.406.948,50
MANEJO DEL ANTICIPO	23/08/2023	23/12/2024	$ 2.154.271.299,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	23/08/2023	23/06/2027	$ 538.567.824,75

Conducto de Pago	Fecha Máxima Pago Prima
CONTADO - CUMPLIMIENTO ESPECIAL	13/11/2023

PRIMA	$ 0,00
Otros conceptos	$ 0,00
Gastos de expedición	$ 0,00
IVA	$ 0,00
Prima total:	$ 0,00

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	**www.hdi.com.co/pagos-en-linea/** PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 0,00

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4008677 Anexo: 1 Sucursal: TUNJA C.N.H 29

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091057662-46	29/09/2023	23/08/2023	23/08/2028	1	23/12/2024	23/08/2028	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
CLARA MARTINEZ AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4003686	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	901.741.436-5	CL 4 B NO. 20 - 06	VALLEDUPAR,CESAR	3114355399

Asegurado	Beneficiario
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1 | Ciudad: | Departamento: VARIOS

Dirección:

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	NIT	800.098.911-8

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable %	Indice Variable Valor
CONTRATO		**$ 8.078.517.371,25**			
CUMPLIMIENTO		$ 8.078.517.371,25			
MANEJO DEL ANTICIPO		$ 2.154.271.299,00			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES		$ 538.567.824,75			
ESTABILIDAD / CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO		$ 3.231.406.948,50			
CUMPLIMIENTO		$ 2.154.271.299,00			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR | Número de identificación: 901.741.436-5

Número Póliza: 4008677 | Anexo: 1 | Sucursal: TUNJA C.N.H 29 | Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL REPRESENTATE LEGAL DEL CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR Y EL ASEGURADOS/BENEFICAIRIOS:

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR NIT: 901.741.436-5

R/L KEVIN MAURICIO HERNANDEZ COLMENARES C.C 1.010.089.556

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR NIT 800.098.911-8 Y INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, NIT: 800.215807-2

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL DOCUMENTO CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 133-SOP DE 2023 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL.
TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR NIT: 901.741.436-5

CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR. INTEGRADO POR:

· INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S NIT- 901.401.590-3 PARTICIPACION DEL 90%
· MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES SAS NIT- 901.484.805-3 PARTICIPACION DEL 10%

R/L: LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ, IDENTIFICADO CON C. C. NO. 77.091.383



_____
FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

****
Verifique la validez de la póliza en nuestras líneas de atención: nacional 01 8000 129 728, Bogotá 601 307 8320 opción 4/2, celular #204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga la certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsulta_Pol_Cumplimiento/>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

MEPI-MN1-IN-15-FR-14

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO 1 de 2	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/07/2024
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 133-SOP DE 2023
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR

FECHA DE INICIO: 31/10/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 10 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1059-2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO -------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: _____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** _____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: _____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** _____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: _____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** _____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** _____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** _____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: JESUS CERVANTES CEBALLOS	Nombre:	Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA	Nombre:
Director de la Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-259965 STD	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-2-FR-1
MEPI-MN1-IN-2-FR-2

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No.
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 133-SOP DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS VALLEDUPAR
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre:JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 68202-259965 STD

Firma:
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. _____ **MES:** jul-24 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 133-SOP DE 2023
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. _____ **DE** _____ ENTIDAD FINANCIERA: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. _____ **BANCO** _____ SUCURSAL: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 20 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 2.154.271.298,84** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS VALLEDUPAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 68202-259965 STD

Firma:
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-6-FR-1
MEPI-MN1-IN-6-FR-2

PROGRAMA DE INVERSION O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR **PROGRAMA DE INVERSIONES** ■

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 133-SOP DE 2023

OBJETO:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DEVALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR DELPROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS VALLEDUPAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

PLAZO INICIAL: 10 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 31/10/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 10.771.356.494,19 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 10.771.356.494,19

PLAZO ACUMULADO: 10 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/08/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
PRELIMINARES	$ 2.295.670,00	0,02%	0%	% P											0,02%
				$ P											$ 2.295.670,00
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
MEJORAMIENTO SUBRASANTE	$ 277.109.781,60	2,57%	0%	% P					0,01%	0,90%	1,26%	0,40%			
				$ P					$ 1.351.005,66	$ 97.457.835,59	$ 135.609.165,90	$ 42.691.774,45			
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
PLACA HUELLA	$ 2.121.048.667,59	19,69%	0%	% P								3,53%	6,85%	7,19%	2,12%
				$ P								$ 379.993.210,54	$ 738.035.502,52	$ 774.499.535,69	$ 228.520.418,84
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	$ 7.944.353.850,00	73,75%	3,48%	% P					1,72%	2,45%	2,38%	53,31%	13,90%		
				$ P					$ 185.128.387,50	$ 263.704.724,06	$ 256.048.542,35	$ 5.742.364.599,59	$ 1.497.107.596,50		
			$370.198.326	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$351.050.136	$0	$19.148.189	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,30%		0,18%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 190.289.464,00	1,77%	0%	% P									0,00%	0,82%	0,94%
				$ P									$ 66.222,00	$ 88.710.381,25	$ 101.512.860,75
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%						
TRANSPORTE	$ 34.007.040,00	0,32%	0%	% P					0,00%	0,06%	0,05%	0,06%	0,05%	0,06%	0,04%
				$ P					$ 127.526,40	$ 5.929.977,60	$ 5.738.688,00	$ 5.929.977,60	$ 5.738.688,00	$ 5.929.977,60	$ 4.612.204,80
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
SEÑALIZACIÓN VIAL	$ 68.778.445,00	0,64%	0%	% P									0,55%		0,09%
				$ P									$ 59.441.200,00		$ 9.337.245,00
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
REVISIÓN Y AJUSTES DE DISEÑO	$ 133.473.576,00	1,24%	0%	% P	0,01%	0,31%	0,32%	0,32%	0,16%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
				$ P	$ 1.119.131,80	$ 33.573.954,00	$ 34.693.085,80	$ 34.693.085,80	$ 17.682.929,84	$ 1.983.896,46	$ 1.919.899,80	$ 1.983.896,46	$ 1.919.899,80	$ 1.983.896,46	$ 1.919.899,78
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 10.637.882.918,19**	**100%**													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,01%	0,31%	0,32%	0,32%	1,90%	3,43%	3,71%	57,31%	21,37%	8,09%	3,23%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.119.132	$33.573.954	$34.693.086	$34.693.086	$204.289.849	$369.076.434	$399.316.296	$6.172.963.459	$2.302.309.109	$871.123.791	$348.198.299
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,01%	0,32%	0,64%	0,97%	2,86%	6,29%	10,00%	67,31%	88,68%	96,77%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.119.132	$34.693.086	$69.386.172	$104.079.257	$308.369.107	$677.445.541	$1.076.761.837	$7.249.725.295	$9.552.034.404	$10.423.158.195	$10.771.356.494
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,30%	0,00%	0,18%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$351.050.136	$0	$19.148.189	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,30%	3,30%	3,48%	3,48%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$351.050.136	$351.050.136	$370.198.326	$370.198.326

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
VALOR BASICO COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS + CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 101.568.264,00 / $ -	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS = (B) (NO MODIFICABLE)	$ 3.590.018,00 / $ -	$ -	%
VALOR IVA ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (19%) = (F)	$ 19.297.970,00 / $ -	$ -	%
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA)	$ 9.017.324,00 / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 133.473.576,00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 10.771.356.494,19**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - - - -	———

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: _____
Nombre: JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 68202-259965 STD

Aprueba Firma: _____
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Revisó Firma: _____
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma _____
Nombre: PATRICIA INES MORALES PADRON
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 542021-76493

Revisó Firma: _____
Nombre: ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-099210 CAU

Revisó Firma: _____
Nombre: ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: _____
Nombre: N/A
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** _____ **DE** _____ (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. _____ (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 133-SOP DE 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIA RURAL DE LA VEREDA ARGENTINA SUR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS VALLEDUPAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

PLAZO INICIAL: 10 MESES (En meses según contrato principal) — PLAZO ACUMULADO: 10 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 31/10/2023 (Indique día/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/08/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) — FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 10.771.356.494,19** (Según contrato principal) — VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 10.771.356.494,19**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
					oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
PRELIMINARES	$ 2.295.670,00	0,02%	0%	% P											0,02%
				$ P											$ 2.295.670,00
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
MEJORAMIENTO SUBRASANTE	$ 277.109.781,60	2,57%	3,48%	% P					0,01%	0,90%	1,26%	0,40%			
				$ P					$ 1.351.005,66	$ 97.457.835,59	$ 135.609.165,90	$ 42.691.774,45			
			$370.198.326	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$351.050,136	$0	$19.148.189	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,30%		0,18%	
PLACA HUELLA	$ 2.121.048.667,59	19,69%	0%	% P								3,53%	6,85%	7,19%	2,12%
				$ P								$ 379.993.210,54	$ 738.035.502,52	$ 774.499.535,69	$ 228.520.418,84
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	$ 7.944.353.850,00	73,75%	0%	% P					1,72%	2,45%	2,38%	53,31%	13,90%		
				$ P					$ 185.128.387,50	$ 263.704.724,06	$ 256.048.542,35	$ 5.742.364.595,59	$ 1.497.107.596,50		
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 190.289.464,00	1,77%	0%	% P									0,00%	0,82%	0,94%
				$ P									$ 66.222,00	$ 88.710.381,25	$ 101.512.860,75
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
TRANSPORTE	$ 34.007.040,00	0,32%	0%	% P					0,00%	0,06%	0,05%	0,06%	0,05%	0,06%	0,04%
				$ P					$ 127.526,40	$ 5.929.977,60	$ 5.738.688,00	$ 5.929.977,60	$ 5.738.688,00	$ 5.929.977,60	$ 4.612.204,80
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
SEÑALIZACIÓN VIAL	$ 68.778.445,00	0,64%	0%	% P									0,55%		0,09%
				$ P									$ 59.441.200,00		$ 9.337.245,00
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
REVISIÓN Y AJUSTES DE DISEÑO	$ 133.473.576,00	1,24%	0%	% P	0,01%	0,31%	0,32%	0,32%	0,16%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
				$ P	$ 1.119.131,80	$ 33.573.954,00	$ 34.693.085,80	$ 34.693.085,80	$ 17.682.929,84	$ 1.983.896,46	$ 1.919.899,80	$ 1.983.896,46	$ 1.919.899,80	$ 1.983.896,46	$ 1.919.899,78
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 10.637.882.918,19**	**100%**													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - -	———

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,01%	0,31%	0,32%	0,32%	1,90%	3,43%	3,71%	57,31%	21,37%	8,09%	3,23%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.119.132	$33.573.954	$34.693.086	$34.693.086	$204.289.849	$369.076.434	$399.316.296	$6.172.963.459	$2.302.309.109	$871.123.791	$348.198.299
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,01%	0,32%	0,64%	0,97%	2,86%	6,29%	10,00%	67,31%	88,68%	96,77%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.119.132	$34.693.086	$69.386.172	$104.079.257	$308.369.107	$677.445.541	$1.076.761.837	$7.249.725.295	$9.552.034.404	$10.423.158.195	$10.771.356.494
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,30%	0,00%	0,18%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$351.050.136	$0	$19.148.189	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,30%	3,30%	3,48%	3,48%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$351.050.136	$351.050.136	$370.198.326	$370.198.326

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
VALOR BASICO COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS + CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 101.568.264,00 / $ -	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS = (B) (NO MODIFICABLE)	$ 3.590.018,00 / $ -	$ -	%
VALOR IVA ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (19%) = (F)	$ 19.297.970,00 / $ -	$ -	%
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA)	$ 9.017.324,00 / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 133.473.576,00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 10.771.356.494,19**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: _____
Nombre:JESUS ARMANDO CERTVANTES CEBALLOS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 68202-259965 STD

Aprueba Firma: _____
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN-IN-14-FR-1

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 03/07/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 133-SOP-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA-RURAL-NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Explicación Cantidades

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se Inicia el acta de Comité de obra en las Instalaciones de la alcaldía de la Ciudad de Valledupar, el Contratista de obra explica la actividad de movimiento de tierra y explica el cambio del Valor del terraplen, esto teniendo en cuenta que en el APU el material no tiene precio el contratista debe pasar a la Interventoría de una forma oficial las cantidades y memorias claras para su estudio. y de la misma manera entregar las carteras topograficas.

Se esta interviniendo en las áreas donde no hay Arboles por el tema del permiso.

el Contratista de obra se Compromete a entregar la reprogramación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA 03/07/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reprogramación	05/07/2024	Contratista obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Wilmer Florez Leal	Residente interventoria	I.I.V.T.	
Luis Alberto Garcia	Dir. Interventor.	CIIVT	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 19/07/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 133-SOP-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA-RURAL-NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Avance de obra
- Documentos enviados a la Interventoria
- permisos Ambientales
- Anticipo
- prorroga

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se da Inicio al Comite de obra virtual por medio de la plataforma teams, teniendo presente al Contratista de obra, la Interventoría y estando ausente el Supervisor por parte de la alcaldía Municipal a quien se Invito por medio del correo Institucional, Se Inicio por parte de la Interventoría Solicitando a la Contratista un Informe del avance de obra, el contratista Interviene haciendo un resumen de las actividades que Se estan ejecutando, Siendo Confurmación de Vía una de ellas (Material para terraplen) en K 5+860 - K 6+780 y actividad de relleno en el K 2+840 - K 2+8100 y en K 5+860 - K 6+770.

La Interventoría Manifiesta que se recibio la documentación del acta de cobro No 02, de la minuta del anticipo y de la propuesta de modificación de Cantidades y que estan entraran en revisión, para que la otra Semana Se pueda dar una respuesta, dando prioridad a la minuta del anticipo.

La Interventoría pregunta Como va el tramite ante Corpocesar de los permisos ambientales

Manifestando el Contratista que enviaron al municipio una Solicitud de información que fue solicitada por Corpocesar para continuar con el tema, de esta manera la Interventoría recomienda que el Municipio Solicite al ministerio del Interior el concepto de Consulta previa.

Se habla de la prorroga ya que el Contrato tiene Fecha de terminación del 30 de agosto del 2024 y la Interventoría le recomienda al Contratista Iniciar el proceso de Solicitud de prorroga con antelación para no quedar Sin tiempo.

y por último la Interventoría Se Compromete a dar un concepto la proxima Semana de la propuesta de plan de Inversión del anticipo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA 19/07/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Revisión plan de Inversión del anticipo		Interventoría

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoria ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Wilmer Flórez L.	Residente Interventoria	IIVT	

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FORMATOS DE INTERVENTORIA

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

EQUIPO Y VEHÍCULOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jul-24

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1059-2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

CONTRATO DE OBRA No. 1862 de 2021 (LA PAZ) | 1864 de 2021 | 1875 de 2021 | 1970 de 2021 (LA JAGUA) | 1865 de 2021 (CHIRIGUANÁ) | 1880 de 2021 (VALLEDUPAR) | 1971 de 2021 (EL PASO) | 1985 de 2021 (CHIMICHAGUA)

CONTRATISTA: MUNICIPIOS: LA PAZ-LA JAGUA DE IBIRICO-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-EL PASO-CHIMICHAGUA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4 PLACA SQD 626	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	MITSUBISHI DOBLE CABINA DIESEL PLACA - SNW069	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Firma
Nombre ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.::1902-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	01 DE 01
FECHA	31/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA"COLOMBIA RURAL" LOTE 3

CONTRATO DE OBRA No.: 1862 de 2021 (LA PAZ) | 1864 de 2021 | 1875 de 2021 | 1970 de 2021 (LA JAGUA) | 1865 de 2021 (CHIRIGUANÁ) | 1880 de 2021 (VALLEDUPAR) | 1971 de 2021 (EL PASO) | 1985 de 2021 (CHIMICHAGUA) **CONTRATISTA:** MUNICIPIOS: LA PAZ-LA JAGUA DE IBIRICO-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-EL PASO-CHIMICHAGUA

NOMBRE ARL: COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMA Y COMFACESAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Luis Alberto Garcia Bolivar	70087363	Director de obra	$ 10.835.765,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	NTEGRAL S.A	$ 10.835.765,00	$ 754.200,00	V	SURA	72494512	$ 433.500,00	Protección	72494512	$ -	$ 433.500,00	$ -	$ -	
2	Lizeth Rodriguez Rodriguez	1064113161	Secretaria	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	NGENIEROS INTE	$ 1.300.000,00	$ 6.100,00	I	SALUD TOTAL	75402388	$ 46.400,00	PORVENIR	75402388	$ 185.600,00	$ 46.400,00	$ -	$ -	
3	Ivan Helver Hernandez Tinoco	79791697	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.300.000,00	X	X	X	X	X																											INTEGRAL	NGENIEROS INTE	$ 5.300.000,00	$ 98.400,00	V	EPS SANITAS	75402388	$ 37.100,00	COLFONDOS	75402388	$ 374.600,00	$ 260.400,00	$ -	$ -	
5	Adalberto Belaño Melo	1065995147	Inspector	$ 2.640.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	NGENIEROS INTE	$ 2.640.000,00	$ 153.200,00	V	SANITAS	75402388	$ 88.000,00	PORVENIR	75402388	$ 352.000,00	$ 88.000,00	$ -	$ -	
6	Adanías Antonio Morales Pereira	77105748	Inspector	$ 2.640.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	NGENIEROS INTE	$ 2.640.000,00	$ 153.200,00	V	SALUD TOTAL	75402388	$ 88.000,00	COLFONDOS	75402388	$ 352.000,00	$ 88.000,00	$ -	$ -	
7	Carlos Francisco manzano Pérez	71778662	Inspector	$ 2.640.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	NGENIEROS INTE	$ 2.640.000,00	$ 153.200,00	V	SALUD TOTAL	75402388	$ 88.000,00	PORVENIR	75402388	$ 352.000,00	$ 88.000,00	$ -	$ -	
8	CLaudia Catalina Guasca Cano	52355587		$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,29	NGENIEROS INTE	$ 1.300.000,00	$ 46.100,00	V	SANITAS	72494512	$ 352.800,00	COLPENSIONES	72494512	$ 1.411.000,00	$ 352.800,00	$ -	$ -	
9	Juan Fernando Montoya Mejía	71735251	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 8.813.179,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,1	INTEGRAL S.A.	$ 8.813.179,00	$ 613.400,00	V	SURA	72494512	$ 352.600,00	COLPENSIONES	72494512	$ 1.410.200,00	$ 352.600,00	$ -	$ -	
10	Eliana Yanneth Suarez Acevedo	32108476	Especialista en Diseño Geométrico	$ 7.781.977,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,56	INTEGRAL S.A.	$ 7.781.977,00	$ 541.700,00	V	SURA	72494512	$ 311.300,00	COLPENSIONES	72494512	$ 1.245.500,00	$ 311.300,00	$ -	$ -	
11	Iván Darío Gil Botero	18395783	Prof. De aseguramiento o gestión de la calidad	$ 5.824.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,17	INTEGRAL S.A.	$ 5.824.000,00	$ 283.800,00	V	SURA	72494512	$ 163.100,00	COLPENSIONES	72494512	$ 652.300,00	$ 163.100,00	$ -	$ -	
12	Laura Patricia Pinto Campo	1065995042	Inspector	$ 2.640.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	NGENIEROS INTE	$ 2.640.000,00	$ 153.200,00	V	CAJACOPI	75402388	$ 88.000,00	PORVENIR	75402388	$ 352.000,00	$ 88.000,00	$ -	$ -	
13	Yaritza Karina Ruiz Guzman	1064117776	Inspector	$ 2.640.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	NGENIEROS INTE	$ 2.640.000,00	$ 153.200,00	V	SALUD TOTAL	75402388	$ 88.000,00	PORVENIR	75402388	$ 352.000,00	$ 88.000,00	$ -	$ -	
14	Jose Alexander Saucedo Mejia	1065645627	Ingeniero Ambiental de Interventoría	$ 4.200.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INGENIEROS	$ 4.200.000,00	$ 292.400,00	V	SALUD TOTAL	75402388	$ 168.000,00	PORVENIR	75402388	$ 672.000,00	$ 168.000,00	$ -	$ -	
15	Wilmer Florez Leal	79791697	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.360.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	NGENIEROS INTE	$ 6.360.000,00	$ 368.900,00	V	SURA	75402388	$ 212.000,00	COLPENSIONES	75402388	$ 848.000,00	$ 212.000,00	$ -	$ -	
16	Lizeth del carmen Arevalo Urbina	1091662940	Ingeniera Auxiliar	$ 3.600.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INTEGRAL	$ 3.600.000,00	$ 250.600,00	V	SALUD TOTAL	75402388	$ 144.000,00	PORVENIR	75402388	$ 576.000,00	$ 144.000,00			
17	Sandy Lizeth Pallares Ruiz	1064718385	Profesional Social de Interventoría	$ 4.217.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INTEGRAL	$ 4.217.000,00	$ 292.400,00	V	NUEVA EPS	75402388	$ 168.000,00	PORVENIR	75402388	$ 672.000,00	$ 168.000,00	$ -	$ -	
18	Hernan Dario Gallego Herrera	70756516		$ 7.790.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INTEGRAL	$ 7.790.000,00	$ 40.700	V	SURA	72494512	$ 311.700,00	Protección	72494512	$ 1.246.500,00	$ 311.700,00	$ -	$ -	
19	Lina Victoria Segura Correal	1014181471		$ 7.167.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INTEGRAL	$ 7.167.000,00	$ 37.500	V	Compensar	72494512	$ 286.700,00	Protección	72494512	$ 1.146.800,00	$ 286.700,00	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 87.688.921**																																		**$ 4.392.200**					**$ 3.427.200**			**$ 12.200.500**	**$ 3.650.500**			

El Interventor adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520220158ANT

Firma
Nombre: OMAR EDIL GOMEZ NAVAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	01 DE 02

FECHA 31/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1804 1059 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

MES INFORME MENSUAL: JULIO DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL, NACIONAL

CONTRATO DE OBRA No: 1862 de 2021 (LA PAZ) | 1864 de 2021 | 1875 de 2021 | 1970 de 2021 (LA JAGUA) | 1865 **CONTRATISTA:** MUNICIPIOS: LA PAZ-LA JAGUA DE IBIRICO-CHIRIGUANA-VALLEDUPAR-EL PASO-CHIMICHAGUA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	1064822	C-2402-0600-12-0-240241-02 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL NACIONAL	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 40.000.000	$ -
2023	148823	C-2402-0600-12-0-240241-02 ADQUISICION BIENES Y SERVICIOSVIA TERCIARIA MEJORADA-MEJORAMIENTO-MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS-COLOMBIA RURAL NACIONAL	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.770.000.000	$ -
2024	209524	C-2402-0600-12-0-240241-02 ADQUIS DE BYS-VIA TERCIARIA MEJORADA-5.CONVERGENCIA REGIONAL/A.INTERVENCION DE VIAS REGIONALES(SECUNDARIAS Y TERCIARIAS).	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 2.447.345.866	$ 2.099.197.810
				TOTAL		**$ 4.257.345.866**	**$ 1.930.308.797**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 4.257.345.866**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								1064822 DEL 21-02-2022	$ 40.000.000,00	$ 4.257.345.866,00		Valor inicial
1	**OCTUBRE 2022**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1064822 DEL 21-02-2022	$ 40.000.000,00	$ 4.257.345.866,00		Balance afectación Acta
2	**NOVIEMBRE 2022**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1064822 DEL 21-02-2022	$ 40.000.000,00	$ 4.257.345.866,00		Balance afectación Acta
3	**DICIEMBRE 2022**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1064822 DEL 21-02-2022	$ 40.000.000,00	$ 4.257.345.866,00		Balance afectación Acta
4	**ENERO 2023**	$ 32.997.848,00	$ 6.269.591,00	$ 39.267.439,00	$ -	$ 39.267.439,00	$ -	1064822 DEL 21-02-2022	$ 732.561,00	$ 4.218.078.427,00		Balance afectación Acta
5	**FEBRERO 2023**	$ 615.597,48	$ 116.964,00	$ 732.561,00	$ -	$ 732.561,00		1064822 DEL 21-02-2022	$ -	$ 4.217.345.866,00		Balance afectación Acta
		$ 66.250.802,52	$ 12.587.652,00	$ 78.838.455,00	$ -	$ 78.838.455,00	$ -	148823 DEL 14-02-2023	$ 1.691.161.545,00	$ 4.138.507.411,00		Balance afectación Acta
6	**MARZO 2023**	$ 66.334.200,00	$ 12.603.498,00	$ 78.937.698,00	$ -	$ 78.937.698,00	$ -	148823 DEL 14-02-2023	$ 1.612.223.847,00	$ 4.059.569.713,00		Balance afectación Acta
7	**ABRIL 2023**	$ 104.796.960,00	$ 19.911.422,00	$ 124.708.382,00	$ -	$ 124.708.382,00	$ -	148823 DEL 14-02-2023	$ 1.487.515.465,00	$ 3.934.861.331,00		Balance afectación Acta
8	**MAYO 2023**	$ 82.054.600,00	$ 15.590.374,00	$ 97.644.974,00	$ -	$ 97.644.974,00		148823 DEL 14-02-2023	$ 1.389.870.491,00	$ 3.837.216.357,00		Balance afectación Acta
9	**JUNIO 2023**	$ 83.820.800,00	$ 15.925.952,00	$ 99.746.752,00	$ -	$ 99.746.752,00		148823 DEL 14-02-2023	$ 1.290.123.739,00	$ 3.737.469.605,00		Balance afectación Acta
10	**JULIO 2023**	$ 74.859.900,00	$ 14.223.381,00	$ 89.083.281,00	$ -	$ 89.083.281,00		148823 DEL 14-02-2023	$ 1.201.040.458,00	$ 3.648.386.324,00		Balance afectación Acta
11	**AGOSTO 2023**	$ 92.665.200,00	$ 17.606.388,00	$ 110.271.588,00	$ -	$ 110.271.588,00		148823 DEL 14-02-2023	$ 1.090.768.870,00	$ 3.538.114.736,00		Balance afectación Acta
12	**SEPTIEMBRE 2023**	$ 99.034.300,00	$ 18.816.517,00	$ 117.850.817,00	$ -	$ 117.850.817,00		148823 DEL 14-02-2023	$ 972.918.053,00	$ 3.420.263.919,00		Balance afectación Acta
13	**OCTUBRE 2023**	$ 110.508.600,00	$ 20.996.634,00	$ 131.505.234,00	$ -	$ 131.505.234,00		148823 DEL 14-02-2023	$ 841.412.819,00	$ 3.288.758.685,00		Balance afectación Acta
14	**NOVIEMBRE 2023**	$ 125.803.600,00	$ 23.902.684,00	$ 149.706.284,00	$ -	$ 149.706.284,00		148823 DEL 14-02-2023	$ 691.706.535,00	$ 3.139.052.401,00		Balance afectación Acta
15	**DICIEMBRE 2023**	$ 124.970.000,00	$ 23.744.300,00	$ 148.714.300,00	$ -	$ 148.714.300,00		148823 DEL 14-02-2023	$ 542.992.235,00	$ 2.990.338.101,00		Balance afectación Acta
16	**ENERO 2024**	$ 136.401.840,00	$ 25.916.350,00	$ 162.318.190,00	$ -	$ 162.318.190,00		148823 DEL 14-02-2023	$ 380.674.045,00	$ 2.828.019.911,00		Balance afectación Acta
17	**FEBRERO 2024**	$ 147.262.560,00	$ 27.979.886,00	$ 175.242.446,00	$ -	$ 175.242.446,00		148823 DEL 14-02-2023	$ 205.431.599,00	$ 2.652.777.465,00		Balance afectación Acta
18	**MARZO 2024**	$ 171.348.720,00	$ 32.556.257,00	$ 203.904.977,00	$ -	$ 203.904.977,00		148823 DEL 14-02-2023	$ 1.526.622,00	$ 2.448.872.488,00		Balance afectación Acta
	ABRIL 2024	$ 1.282.875,63	$ 243.746,00	$ 1.526.622,00	$ -	$ 1.526.622,00		209524 DEL 14/03/2024	$ -	$ 2.447.345.866,00		Balance afectación Acta
19		$ 167.229.764,37	$ 31.773.655,00	$ 199.003.419,00	$ -	$ 199.003.419,00		209524 DEL 14/03/2024	$ 2.248.342.447,00	$ 2.248.342.447,00		Balance afectación Acta
20	**MAYO 2024**	$ 125.331.628,00	$ 23.813.009,00	$ 149.144.637,00	$ -	$ 149.144.637,00		209524 DEL 14/03/2024	$ 2.099.197.810,00	$ 2.099.197.810,00		Balance afectación Acta
21	**JUNIO 2024**	$ 141.923.540,00	$ 26.965.473,00	$ 168.889.013,00	$ -	$ 168.889.013,00		209524 DEL 14/03/2024	$ 1.930.308.797,00	$ 1.930.308.797,00		Balance afectación Acta
22	**JULIO 2023**	$ 137.532.672,00	$ 26.131.208,00	$ 163.663.880,00		163.663.880,00						
	TOTALES	**$ 2.093.026.008,00**	**$ 397.674.941,00**	**$ 2.490.700.949,00**	**$ -**	**$ 2.490.700.949,00**	**$ -**		**1.766.644.917,00**	**$ 1.766.644.917,,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*	$ 2.093.026.008	$ 397.674.941,00	$ 2.490.700.949,00
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520220158ANT

Firma
Nombre: ONNA MARIA ZULETA
Directora Territorial Cesar-Supervisora del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-1344776 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

SEGUIMIENTO GARANTÍAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 3.

FECHA DE INICIO: 11/10/2022
PLAZO INICIAL: 27 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 4.257.345.866,00
VALOR ACUMULADO: $ 4.257.345.866,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	13%	$ 425.734.586,60	28	6	2022	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25%	$ 851.469.173,20	28	6	2022	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	25%	$ 851.469.173,20	31	6	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	38%	$ 1.277.203.759,80	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041789
Certificado de modificación o anexo No.:123397
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/09/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	13%	425734586,60	11	10	2022	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13%	851469173,20	11	10	2022	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	25%	851469173,20	11	10	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	25%	1277203759,80	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.400041789
Certificado de modificación o anexo No.:129373
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora:NACIONAL DE SEGUROS
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158ANT

Firma
Nombre ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
129373	BOGOTÁ D.C.		11		30	400041789	1
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
18 / 10 / 2022	11 / 10 / 2022	00:00	31 / 12 / 2029	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS	NIT	901.598.885 - 6
DIRECCIÓN	CARRERA 46 NO. 52 – 36, PISO 11, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	6045115400

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS	NIT	901.598.885 - 6
DIRECCIÓN	CARRERA 46 NO. 52 – 36, PISO 11, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	6045115400

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, LA COMPAÑIA ACLARA QUE TIENE CONOCIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DE 11 DE OCTUBRE DE 2022. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 1059 DE 2022, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/10/2022	30/06/2025	425.734.586.60	0.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/10/2022	31/12/2027	851.469.173.20	0.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	11/10/2022	30/06/2025	851.469.173.20	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	31/12/2029	1.277.203.759.80	0.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	19/10/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 3.405.876.692,80	TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RIESGOS Y SEGUROS SOLUCIONES INTEGRALES LIMITADA	40112	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
EMOSCOSO

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400041789	1	BOGOTÁ D.C.	18 /10 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 11 /10 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2029	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS	NIT	901.598.885 - 6
DIRECCIÓN	CARRERA 46 NO. 52 – 36, PISO 11, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	6045115400
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 3.

CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS, CONFORMADO POR:
INTEGRAL INGENIEROS INTEGROS S.A.S, NIT: 901.392.500-0 PART. 95%
CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S, NIT: 901.174.437-1 PART. 5%

NOTA:

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO.

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

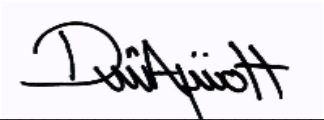
VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
19/10/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 18 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

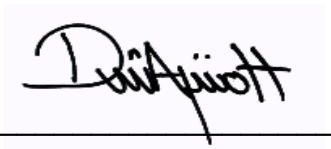
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400041789, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS
NIT : 901.598.885 - 6
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 18 días del mes de Octubre de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

MEPI-MN1-IN-15-FR-15

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOT

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

FECHA DE INICIO: 11/10/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 27 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1862 de 2021 (LA PAZ) | 1864 de 2021 | 1875 de 2021 | 1970 de 2021 (LA JAGUA) | 1865 de 2021 (CHIRIGUANÁ) | 1880 de 2021 (VALLEDUPAR) | 1971 de 2021 (EL PASO) | 1985 de 2021 (CHIMICHAGUA) (Indicar número y año)

CONTRATISTA: MUNICIPIOS: LA PAZ-LA JAGUA DE IBIRICO-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-EL PASO-CHIMICHAGUA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ VERSIÓN No. ..... FECHA DE VERSIÓN: .....

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ..... FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: .....

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ..... FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: .....

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: .....

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: .....

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: .....

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: .....

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: .....

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: .....

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: .....

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: .....

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: .....

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: .....

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: .....

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: .....

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: .....

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158ANT

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.::1902-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-3-FR-1
MEPI-MN1-IN-3-FR-2

SEGUIMIENTO A LA INVERSION DEL

ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/07/2024
(Día / Mes / Año)

1 de 1

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. .....
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 3.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							**100%**

NO APLICA

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: LUIS LABERTO GARCIA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 05202-20158ANT

Firma:
Nombre ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN 1 de 1	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: **BANCO** SUCURSAL:

ANTICIPO OTORGADO: 0 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$** - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 3.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
TOTALES						

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS $ (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

NO APLICA

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 05202-20158ANT

Firma:
Nombre ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

PLAN CARGA O REPROGRAMACIÓN AL PLAN CARGA APROBADO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	31/07/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 20
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 3.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS
SUPERVISOR (E) DE CONTRATO INTERVENTORIA: ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
RESOLUCIÓN No.: 3071 - 22/08/2022 DE N/A (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: Contratos de Obras LP-003-2022 (CHIMICHAGUA)- 329-2022; 401-2022; 425-2022 (LA JAGUA); LOP-006-2022- (EL PASO) Y Contratos derivados de los convenios interadministrativos 1862 de 2021 (LA PAZ) - - 1865 de 2021 (CHIRIGUANÁ) - 1880 de 2021 (VALLEDUPAR) y -Departamento del Cesar

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL; UNION TEMPORAL LAS NUBES ; UT VIAS VEREDALES LA JAGUA ; UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA ; CONSORCIO CGT

PLAZO INICIAL: 26,61
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 11/10/22 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $4.288.164.910 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $4.288.164.910

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N/A

No.	Cantidad	CARGO / OFICIO	Condiciones iniciales: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Actualización: Costos de Personal	Prima Regional	Acta anterior No. 15: Participación (h-mes)	Valor Total ($)	Nov. 2024 H-M	Nov. 2024 VALOR	Dic. 2024 H-M	Dic. 2024 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL														
PERSONAL PROFESIONAL																
1		Director de Interventoría	$ 6.500.000,00		30,00	$ 195.000.000,00	$ 7.800.000	$ -	12	$ 78.000.000,00	1,00	$ 7.800.000	1,00	$ 7.800.000	24,00	$ 171.600.000
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.300.000,00		50,00	$ 265.000.000,00	$ 6.360.000	$ -	13,75	$ 72.875.000,00	5,00	$ 31.800.000	5,77	$ 36.697.200	48,75	$ 295.475.000
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.000.000,00		20,00	$ 60.000.000,00	$ 3.600.000	$ -	6,38	$ 19.140.000,00	4,00	$ 14.400.000	5,77	$ 20.772.000	29,38	$ 101.940.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 124.300.000,00	$ 57.306.000			$ 76.245.000,00	0,04	$ 3.276.000	0,07	$ 5.772.000	1,58	$ 135.447.000
4		Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.500.000,00			$ -	$ 7.800.000	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,06	$ 468.000	0,01	$ 468.000
6,5		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00			$ -	$ 7.800.000	$ -	0,45	$ 2.925.000,00	0,21	$ 1.638.000	0,17	$ 1.326.000	0,13	$ 11.505.000
6		Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.500.000,00			$ -	$ 7.800.000	$ -	2,42	$ 15.730.000,00	0,21	$ 1.638.000	0,40	$ 3.120.000	0,29	$ 25.090.000
7		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00			$ -	$ 7.800.000	$ -	0,77	$ 5.005.000,00	0,00	$ -	0,05	$ 390.000	0,07	$ 6.019.000
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00			$ -	$ 7.800.000	$ -	2,07	$ 13.455.000,00	0,00	$ -	0,06	$ 468.000	0,26	$ 22.035.000
9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00			$ -	$ 7.800.000	$ -	6,02	$ 39.130.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,82	$ 70.330.000
10		Profesional Social	$ 3.500.000,00		30,00	$ 105.000.000,00	$ 4.200.000	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 4.200.000	2,00	$ 8.400.000	11,00	$ 46.200.000
11		Profesional Ambiental	$ 3.500.000,00		30,00	$ 105.000.000,00	$ 4.200.000	$ -	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 4.200.000	1,00	$ 4.200.000	13,00	$ 53.900.000
12		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000,00		5,00	$ 17.500.000,00	$ 4.200.000	$ -	0,90	$ 3.150.000,00	0,48	$ 2.016.000	0,70	$ 2.940.000	4,30	$ 17.430.000
PERSONAL TECNICO																
13		Inspector	$ 2.200.000,00		80,00	$ 176.000.000,00	$ 2.640.000	$ -	26,98	$ 59.356.000,00	5,00	$ 13.200.000	5,00	$ 13.200.000	71,98	$ 178.156.000
14		Inspector SST	$ 2.200.000,00		40,00	$ 88.000.000,00	$ 2.640.000	$ -	9,40	$ 20.680.000,00	5,00	$ 13.200.000	5,00	$ 13.200.000	44,40	$ 113.080.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO																
15		Secretaria	$ 1.150.000,00		30,00	$ 34.500.000,00	$ 1.380.000,00	$ -	11,23	$ 13.026.800,00	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000	23,23	$ 29.586.800
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)						$ 1.170.300.000,00				$ 345.972.800,00		$ 95.472.000,00		$ 114.361.200,00		$ 1.142.814.800,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)						$ 2.761.908.000,00				$ 816.495.808,00		$ 225.313.920,00		$ 269.892.432,00		$ 2.697.042.928,00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Nov. 2024 H-M	Nov. 2024 VALOR	Dic. 2024 H-M	Dic. 2024 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS														
VIATICOS																
16		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 160.400,00	Día	80,00	$ 12.832.000,00	$ 192.000	Día	34,00	$ 5.453.600,00	8,00	$ 1.536.000	8,00	$ 1.536.000	80,00	$ 14.285.600
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																
17		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	Mes	30,00	$ 168.000.000,00	$ 6.720.000	Mes	12,00	$ 67.200.000,00	1,00	$ 6.720.000	1,00	$ 6.720.000	24,00	$ 147.840.000
18		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	Mes	12,00	$ 67.200.000,00	$ 6.720.000	Mes	11,00	$ 61.600.000,00	1,00	$ 6.720.000	1,00	$ 6.720.000	23,00	$ 142.240.000
19		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	96,00	$ 62.400.000,00	$ 780.000	Mes	14,46	$ 9.399.000,00	9,00	$ 7.020.000	9,00	$ 7.020.000	80,46	$ 60.879.000
20		Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Según comprobante por mes	32,00	$ 192.000.000,00	$ 7.200.000	Según comprobante por mes	12,00	$ 72.000.000,00	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000	24,00	$ 158.400.000
21		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	48,00	$ 24.000.000,00	$ 600.000	Según comprobante por mes	12,00	$ 6.000.000,00	6,00	$ 3.600.000	7,00	$ 4.200.000	46,00	$ 26.400.000
22		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	30,00	$ 30.000.000,00	$ 1.200.000	Según comprobante por mes	12,00	$ 12.000.000,00	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	24,00	$ 26.400.000
OTROS COSTOS																
23		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	30,00	$ 36.000.000,00	$ 1.440.000	Según comprobante por mes	6,93	$ 8.316.000,00	3,73	$ 5.371.200	4,84	$ 6.969.600	27,39	$ 37.668.000
24		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 400.000,00	Según comprobante por mes	30,00	$ 12.000.000,00	$ 480.000	Según comprobante por mes	5,62	$ 2.248.000,00	2,64	$ 1.267.200	3,21	$ 1.540.800	16,62	$ 7.529.200
25		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 400.000,00	Según comprobante por mes	30,00	$ 12.000.000,00	$ 480.000	Según comprobante por mes	10,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 480.000	1,00	$ 480.000	22,00	$ 9.760.000
26		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 6.600.000,00	$ 660.000	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
27		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	25,00	$ 5.000.000,00	$ 240.000	Según comprobante por mes	0,00	$ -	3,00	$ 720.000	3,00	$ 720.000	13,00	$ 3.120.000
		Ajuste al peso y/o valor remanente														
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 628.032.000,00				$ 248.216.600,00		$ 41.834.400,00		$ 44.306.400,00		$ 634.521.800,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©						$ 3.389.940.000,00				$ 1.064.712.408,00		$ 267.148.320,00		$ 314.198.832,00		$ 3.331.564.728,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)						$ 187.661.568,00										$ 241.716.140,14
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €						$ 3.577.601.568,00				$ 1.064.712.408,00		$ 267.148.320,00		$ 314.198.832,00		$ 3.573.280.868,00
IVA = 19% * (E) = (F)						$ 679.744.298,00				$ 202.295.358,00		$ 50.758.181,00		$ 59.697.778,00		$ 678.923.365,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)						$ 4.257.345.866,00				$ 1.267.007.766,00		$ 317.906.501,00		$ 373.896.610,00		$ 4.252.204.233,00

$ 969.244.061

$ 1.805.043.090 $ 3.964.562.031
$ 4.206.278.171
$ 45.926.062
IVA DE PROV AJUSTES $ 45.926.067

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0520220158ANT

Firma:
ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Directora Territorial Cesar-Supervisora de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-1344776 STD
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CORRESPONDENCIA

ENVIADA

La Jagua de Ibirico, julio 12 de 2024 **INT-CVV-246-2024**

Ingeniero
JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS
Representante Legal
Consorcio Vías Valledupar
Departamento del Cesar

Referencia: CONTRATO 133-SOP-2023 – MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

Asunto: Solicitud de permisos de aprovechamiento forestal y actualización de pólizas.

Respetado Ingeniero Jesús Cervantes.

La Interventoría se dirige a usted, con el objeto de solicitarle informar a esta y a la entidad contratante, respecto de las situaciones que a continuación enumeramos, que constituyen presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales.

1. En visita rutinaria, realizada a obra los días 10 y 12 de Julio de 2024, la interventoría evidenció la realización, por parte del contratista, de actividades de tala de árboles, en cantidad no determinada, dado el estado del área intervenida al momento de la visita, actividad para la que el contratista si bien remitió documentación que acredita el inicio del trámite del permiso de aprovechamiento forestal ante la autoridad ambiental competente, no ha hecho entrega formal, ni informal, de toda la documentación presentada a COPRPOCESAR, y sin que tampoco haya remitido previamente a la interventoría la información correspondiente al inventario forestal georeferenciado, con el que se soportó el inicio de esa gestión, no obstante habérselo solictado en los diversos escenarios de reunión de contratista e interventoria. Ello para verificar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 9.2.5 de la CLAUSULA 9 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, del Contrato de Obra 133-SOP-2023: "*Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones)",* por lo que el contratista estaría incurriendo en incumplimiento. Asimismo, el cumplimiento del numeral 8 de la Cláusula 10 – OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: *Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato*.

2. Adicionalmente, hacemos saber al contratista y entidad contratante que, al realizar una revisión documental, la interventoría encontró desactualizadas las pólizas que amparan los riesgos del contrato, y que ni el contratista, ni el contratante han remitido esos documentos actualizados a la fecha de acta de inicio como es el deber ser. Esos documentos tampoco se han sido actualizados en la plataforma del SECOP, razón por la que presumimos que no se ha hecho la actualización debida.

En la medida de lo anterior, solicitamos la remisión inmediata a la Interventoría de los permisos de aprovechamiento forestal que amparan la actividad de tala adelantada hasta la fecha; la cantidad, ubicación georeferenciada, especie y demás información pertinente del inventario forestal de individuos talados, así como el inventario mismo y toda la documentación radicada ante CORPOCESAR para el trámite de aprovechamiento.

Adiconalmente, debemos recordar al contratista que en nuestro comité extraordinario efectuado el dia 3 de julio, en la Secretaria de obras públicas del Municipio de Valledupar, con el titular de ese despacho, ingeniero Layonel Arenas, se comprometió al envío formal de la solicitud de trámite de precios no previstos para la actividad de terraplén, debidamente justificada en su alcance y cantidades; la información aún pendiente de los diseños, incluidos los ajustes relacionados con la optimización solicitada para mantener la obra dentro del valor establecido en el presupuesto del contrato, así como la documentación para el trámite de anticipo (Plan de Inversión, conforme al programa de obra que debe también entregar; solicitud y documentación para trámite de desembolsos) y en general toda la información aún pendiente para el control y seguimiento de la ejecución del contrato de obra.

Cabe anotar que las situaciones reseñadas, podrían constituir causales de sanción, según lo establecido en la Cláusula 15 del contrato; podrían también acarrear el establecimiento de sanciones por parte de la autoridad ambiental correspondiente, para el contratista y para el contratante, y finalmente, en el caso de las garantías, particularmente la de responsabilidad civil extracontractual, podría la entidad contratante suspender unilateralmente y temporalmente el contrato, como medida de precaución, ante el riesgo que impone una póliza vencida, mientras el contratista no haya cumplido con la obligación de mantener vigentes las pólizas del contrato.

Atentamente,

LUIS ALBERTO GARCÍA BOLÍVAR
Director de Interventoría

Copia: Ing. Layonel Arenas, Secretario de Obras Públicas de Valledupar
Ing. Juan Francisco García, Gestor Técnico; INVIAS
Ing. Onna María Zuleta Araujo, Directora Territorial Cesar
Ing. Omar Edil Gómez, Supervisor INVIAS, Supervisor Contrato Interventoría

Elaboró/Revisó/Aprobó: JASM-LCA-WFL/LAGB/LAGB

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO



Fuente: consorcio integral interventores vías terciarias

La Jagua de Ibirico, Julio 22 de 2024 **INT-CVV-251-2024**

Ingeniero
JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS
Representante Legal
Consorcio Vías Valledupar
Departamento del Cesar

Referencia: CONTRATO 133-SOP-2023 – MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

Asunto: Minuta de Fiducia para anticipo-Concepto de la Interventoria

Respetado Ingeniero Jesús Cervantes:

Con el fin de avanzar en el trámite del contrato de fiducia remitido para revisión de la interventoría, y teniendo en cuenta que los dineros con los que se financia la obra objeto del contrato 133-SOP de 2023 provienen del convenio 1880 de 2021, la interventoría considera que se deben introducir los siguientes ajustes a la minuta:

1. Según el Manual de Interventoría el patrimonio autónomo debe estar a nombre del Objeto del contrato de obra, no del consorcio contratista (Fideicomitentes)
2. El manual de Interventoría establece como beneficiario el Instituto Nacional de Vías, para los contratos de esa entidad. El Contrato 133-SOP de 2023 establece como beneficiario el Municipio de Valledupar – Cesar. En nuestra opinión, si no existe inconveniente legal, podría establecerse como primer beneficiario el Municipio de Valledupar y establecer como segundo beneficiario o beneficiario alternativo el Instituto Nacional de Vías, tal como se hace en la pólizas de seguros de estos contratos.
3. En las obligaciones del Contratista (Fideicomitente) se debe incluir la obligación de suministrar a la Interventoría, la certificación expedida por la entidad Fiduciaria, con la certificación de la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.
4. La Interventoría considera necesario incluir textualmente el siguiente párrafo en el numeral 10.1.9, a fin de conciliar el contenido de ese numeral 10.1.9 con lo establecido en el texto del Manual de Interventoría, en cuanto tiene que ver con el informe mensual:

"La Entidad Fiduciaria debe remitir mensualmente a la ***Entidad Estatal, al Interventor y al Contratista ,*** *dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual debe contener como mínimo la siguiente información:* ***el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados".***

5. La Interventoría solicita incluir en las obligaciones de la Fiducia la siguiente:

"La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente al contratista y a la Interventoría, los comprobantes de las consignaciones de los rendimientos financieros, acompañados de los respectivos extractos bancarios".

Cabe anotar, que las observaciones aquí comunicadas, fuern previamente enviadas via correo electrónico el dia viernes 19 de julio, tanto al contratista como a la funcionaria de Alianza Fiduciaria, encargada de tramitar la firma del contrato fiduciario.

Sin otro particular,

LUIS ALBERTO GARCÍA BOLÍVAR
Director de Interventoría

Copia: Ing. Juan Francisco García, Gestor Técnico; INVIAS
Ing. Onna María Zuleta Araujo, Directora Territorial Cesar
Ing. Omar Edil Gómez, Supervisor INVIAS, Supervisor Contrato Interventoría

Elaboró/Revisó/Aprobó: LAGB-LAGB-LAGB

CONSORCIO INTEGRAL
INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS

C-0580001

La Jagua de Ibirico, Julio 24 de 2024 **INT-CVV-253-2024**

Ingeniero
JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS
R.L Consorcio Vías Valledupar
Departamento del Cesar

Referencia: CONTRATO 133-SOP-2023 – MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
Asunto: Plan de Inversión de Anticipo

Respetado Ingeniero Jesús Cervantes:

Hecha la revisión de la propuesta de Plan de Inversión de Anticipo para el contrato 123-SOP de 2023, remitida por el Consorcio Vías Valledupar, la interventoría encuentra que los valores propuestos para los diferentes items en los meses 1 y 2 del plan, son razonables para el monto del contrato y del anticipo, y teniendo en cuenta el plazo remanente del contrato. En esa medida aprueba el plan, pero condiciona los desembolsos a la presentación, y aprobación por nuestra parte, del programa de obra, actualizado a la fecha de inicio de la construcción de las obras, en la medida que este últino debe ser coherente con el plan aprobado, con el plazo restante disponible para la ejecución.

Cabe anotar finalmente que el plan debe corresponder a la fecha de presentación del mismo a la Interventoría, que fue el 17 de julio de 2024, en lugar del 4 de julio, fecha que proponía el plan presentado.

Atento saludo,

LUIS ALBERTO GARCÍA BOLÍVAR
Director de Interventoría

Copia: Ing. Layonel Arenas, Secretario de Obras Públicas de Valledupar
Ing. Juan Francisco García, Gestor Técnico; INVIAS
Ing. Onna María Zuleta Araujo, Directora Territorial Cesar
Ing. Omar Edil Gómez, Supervisor INVIAS, Supervisor Contrato Interventoría

ANEXO: Imagen Plan de Inversión aprobado

Elaboró/Revisó/Aprobó: LAGB-LAGB-LAGB

ANEXO1: PLAN DE INVERSION APROBADO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA:

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 133-SOP DE 2023 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR.

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO : $ **10.771.356.494,19**
VALOR DEL ANTICIPO : $ **2.154.271.298,84**
PLAZO DEL CONTRATO : 10 MESES
FECHA DE INICIO : 31 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION : 30 DE AGOSTO DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059 DE 2022. (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

Página 1

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	**MATERIALES**	**$ 807.851.737,07**	**$ 807.851.737,07**		**$ 1.615.703.474,14**	**75,00%**
1.1	MATERIAL GRANULAR ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO	$ 269.283.912,36	$ 269.283.912,36		**$ 538.567.824,72**	25,00%
1.2	ASFALTO	$ 538.567.824,71	$ 538.567.824,71		**$ 1.077.135.649,42**	50,00%
2	**TRANSPORTE**	**$ 140.574.474,92**	**$ 140.574.474,92**		**$ 281.148.949,84**	**13,05%**
3	**EQUIPOS Y MAQUINARIAS**	**$ 128.709.437,43**	**$ 128.709.437,43**		**$ 257.418.874,86**	**11,95%**
4						
5						
6						
	TOTAL	**$ 1.077.135.649,42**	**$ 1.077.135.649,42**		**$ 2.154.271.298,84**	100%
					$ 2.154.271.298,84	

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre:**JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR.
Matrícula Profesional No.:**68202-259965**

Firma:
Nombre: **LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor **CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORIES VIAS TERCIARIAS**
Matrícula Profesional No. **0520220158ANT**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

C-0580001

La Jagua de Ibirico, julio 26 de 2024 **INT-CV-255-2024**

Ingeniero
JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS
Representante Legal Consorcio
Vías Valledupar Departamento
del Cesar

Referencia: CONTRATO 133-SOP-2023 – MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

Asunto: Respuesta a comunicación RESREQ_INT_150724.

Respetado Ingeniero Jesús Cervantes.

Con la presente la Interventoría, en atención a la carta del asunto, da respuesta en los siguientes términos:

1. Actividades de tala de árboles:

En su carta informa *que* "*Respecto a las actividades de tala de árboles llevadas a cabo en el marco del Contrato 133-SOP-2023, quiero enfatizar que dichas intervenciones se realizaron siguiendo un plan detallado y conforme a los lineamientos establecidos por las autoridades competentes. Las actividades de rocería han sido necesarias para la adecuación de la calzada conforme a los diseños topográficos previstos,* ***eliminando capas vegetales y árboles menores que no superan los 30 cm de diámetro****, como se ha evidenciado en el inventario forestal adjunto y los documentos radicados con N°06815-0673, ante CORPOCESAR. Los árboles de mayor tamaño y aquellos que requieren permisos específicos han sido gestionados ante dicha entidad y se encuentran en proceso de inspección y aprobación, tal como se detalla en la documentación entregada."*

Al respecto informamos que en visita realizada a obra el día 16 de Julio de 2024, con el objeto de verificar lo afirmado en la comunicación RESREQ_INT_150724, la interventoría evidenció en campo como corresponde, no en el inventario, la realización de actividades de tala de árboles con diámetros hasta de 50 cm, superiores a lo reseñado en su carta. Cabe anotar que aún los árboles del diámetro que informa en su carta que fueron talados, requieren autorización de aprovechamiento por parte de la autoridad ambiental. Por esa razón reiteramos nuestra solicitud de la comunicación INT-CVV-246-2024, de presentar a la interventoría el permiso correspondiente.

Considera la interventoría procedente, hacer de nuevo mención de la obligación de cumplir con lo establecido en el numeral 9.2.5 de la CLAUSULA 9 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, del Contrato de Obra 133-SOP-2023: "*Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones)".* Asimismo, el cumplimiento del numeral 8 de la Cláusula 10 – OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: *Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato*.

En la medida de lo anterior, esta interventoría recomienda al Consorcio Vías Valledupar, cesar las actividades de tala de árboles hasta tanto no haga entrega del permiso de aprovechamiento forestal emitido por la autoridad ambiental competente CORPOCESAR.

Cabe anotar que las situaciones reseñadas, podrían constituir causales de sanción, según lo establecido en la Cláusula 15 del contrato; podrían también acarrear el establecimiento de sanciones por parte de la autoridad ambiental correspondiente, para el contratista y para el contratante.

Las imágenes anexas a la presente son muestra de la tala a la que aludimos.

Atentamente,

LUIS ALBERTO GARCÍA BOLÍVAR
Director de Interventoría

Copia: Ing. Layonel Arenas, Secretario de Obras Públicas de Valledupar
Ing. Juan Francisco García, Gestor Técnico; INVIAS
Ing. Onna María Zuleta Araujo, Directora Territorial Cesar
Ing. Omar Edil Gómez, Supervisor INVIAS, Supervisor Contrato Interventoría

Elaboró/Revisó/Aprobó: JASM-LCA/LAGB/LAGB

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO



Fuente: consorcio integral interventores vías terciarias

RECIBIDA

Valledupar, julio 02 de 2024 CVV-025

Señores
JORGE HUMBERTO PÉREZ ROLDÁN
CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS
INTERVENTORIA.

Ref. CONTRATO No. 133-SOP DE 2023, cuyo objeto es la "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL."

ASUNTO: **ENTREGA DE HOJA DE VIDA PARA CAMBIO DE PROFESIONALES DEL PROYECTOS.**

Cordial saludo,

Con mi acostumbrado respeto acudo ante usted, con el fin de hacerle entrega de la hoja de vida del RESIDENTE DE OBRA para su estudio y aprobación

Atentamente

JESÚS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS
C. C. No. 19.691.435 de Chimichagua.
CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR.

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

VA – SOPM –00838/2024

Ciudad de los Santos Reyes, Valledupar, 2 de julio de 2024

Señores.
CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR.
Rep. Legal. KEVIN MAURICIO HERNANDEZ
E-mail: inversionesyproyectosaltamira@gmail.com
Valledupar

Señores
CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS
Rep. Legal LUIS GARCIA BOLIVAR
Email: lagarcias@integral.com.co

Ing. ONNA MARIA ZULETA
Directora INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, INVIAS TERRITORIAL CESAR
Email: ozuleta@invias.gov.co
Atte: Ing. OMAR GOMEZ- oegomez@invias.gov.co
Ing. SAUL CELIS- scelis@invias.gov.co

Referencia: Contrato de Obra No 133-SOP DE 2023 cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

Asunto: Invitación

Cordial saludo:

Por medio del presente y teniendo en cuenta lo concertado en comité virtual realizado el día viernes 28 de junio de los corrientes, de manera respetuosa nos permitimos invitarle a comité presencial para el día de mañana 03 de julio.

Hora: 03:00 P.M
Lugar: Instalaciones Secretaria de Obras Públicas

Agradeciendo de antemano su atención con la presente

Cordialmente,

LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ
Secretario de Obras Públicas Municipal

P/ M. Baute. -Apoyo a la Supervisión

Acta parcial #1.

CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR <cons.viasvalledupar@gmail.com>

Lun 8/07/2024 11:26 AM

Para:Ivan Helver Hernandez Tinoco <ihhernandez@integral.com.co>;Wilmer Florez Leal <wflorez@integral.com.co>;Luis Alberto Garcia Bolivar <lagarcia@integral.com.co>;maitto1101.MLBC@gmail.com <maitto1101.MLBC@gmail.com>

2 archivos adjuntos (2 MB)

ACTA PARCIAL N.1 CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR.xlsx; CARTERA DE CORTES TRAMO VIAL CARACOLI - LOS VENAOS.pdf;

Buenos días. Envío acta parcial #1, para revisión por parte de la interventoría.

ENTREGA DE DISEÑOS

CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR <cons.viasvalledupar@gmail.com>

Lun 15/07/2024 9:50 PM

Para:Luis Alberto Garcia Bolivar <lagarcia@integral.com.co>;Wilmer Florez Leal <wflorez@integral.com.co>;Ivan Helver Hernandez Tinoco <ihhernandez@integral.com.co>;maitto1101.MLBC@gmail.com <maitto1101.MLBC@gmail.com>

1 archivos adjuntos (4 MB)

Diseño de pavimentos Valledupar V2.pdf;

2_DISEÑO GEOMETRICO CARACOLI - LOS VENAOS (v2).rar

Valledupar, julio 15 de 2024 CVV-026

Señores
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
ING. LAYONEL ARENAS
Secretario de Obras Públicas de Valledupar

Ref. CONTRATO No. 133-SOP DE 2023, cuyo objeto es la "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL."

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.

Respetado Señor secretario:

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Legal del Consorcio Vías Valledupar en relación con el proyecto **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL** que se encuentra actualmente en ejecución del corregimiento de Los Venados del Municipio de Valledupar.

En este sentido, y con el propósito de cumplir con los requisitos establecidos por la Autoridad Ambiental Competente **CORPOCESAR**, solicitamos de manera formal la siguiente documentación que consideramos crucial para avanzar en la obtención de los permisos ambientales correspondientes:

1. Certificación expedida por autoridad competente en torno a la naturaleza de vías (nacionales secundarias y terciarias).
2. Documento de determinación de procedencia o no de consulta previa expedida por la autoridad nacional de consulta previa, Ministerio del Interior.
3. **Antecedentes de construcción de la vía existente, incluyendo:**
    - Fecha de construcción inicial.
    - Documentos que respalden si la vía fue construida con anterioridad a la Ley 99 de 1993.
    - En caso de haber sido construida posteriormente a la Ley 99 de 1993, se debe anexar la licencia ambiental correspondiente.

SOLICTUD DE INFORMACION PARA FIDUCIA

CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR <cons.viasvalledupar@gmail.com>

Mié 17/07/2024 8:27 AM

Para:Luis Alberto Garcia Bolivar <lagarcia@integral.com.co>;Wilmer Florez Leal <wflorez@integral.com.co>

1 archivos adjuntos (13 KB)

COMUNICACION DATOS INTERVENTOR (1) (19).docx;

buenos días ingenieros solicito amablemente la siguiente información para la fiducia:

formato diligenciado.
Fotocopia de cédula del interventor

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR <cons.viasvalledupar@gmail.com>

Mié 17/07/2024 9:15 AM

Para:Luis Alberto Garcia Bolivar <lagarcia@integral.com.co>;Wilmer Florez Leal <wflorez@integral.com.co>;Ivan Helver Hernandez Tinoco <ihhernandez@integral.com.co>;maitto1101.MLBC@gmail.com <maitto1101.MLBC@gmail.com>

1 archivos adjuntos (182 KB)

MEPI-MN1-IN-2-FR-1 PLAN INVERS ANTIC MENSUAL VALLEDUPAR.xls;

buenos dias adjunto plan de inversión del anticipo para su revisión y aprobación

Esta información es fundamental para asegurar que el proyecto se desarrolle de manera conforme a la normativa ambiental vigente y para alcanzar los objetivos trazados de la obra en ejecución.

Agradecemos de antemano su pronta atención y colaboración en la remisión de estos documentos. Quedamos a disposición para cualquier consulta adicional que pueda surgir y estamos dispuestos a colaborar en la coordinación necesaria para facilitar este proceso.

Atentamente

JESÚS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS
C. C. No. 19.691.435 de Chimichagua.
CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR.

CONTRATO DE FIDUCIA PARA SU REVISION Y APROBACION

CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR <cons.viasvalledupar@gmail.com>

Mié 17/07/2024 4:15 PM

Para: Luis Alberto Garcia Bolivar <lagarcia@integral.com.co>; Wilmer Florez Leal <wflorez@integral.com.co>; Ivan Helver Hernandez Tinoco <ihhernandez@integral.com.co>; maitto1101.MLBC@gmail.com <maitto1101.MLBC@gmail.com>

1 archivos adjuntos (99 KB)

1. ANTICIPO FID CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR (23-10-23) KC (1).docx;

Buenas tardes adjunto contrato fiduciario para su revisión y aprobación
una vez lo pueden enviar a los siguientes correos.

kegomez@alianza.com.co

NConsuegra@alianza.com.co

VA-SOP/932/2024
Cite este número para cualquier información y/o respuesta

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Valledupar. 17 de julio de 2024

Doctora.

ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO
Directora Territorial Cesar

LUIS ALBERTO GARCÍA BOLÍVAR
Director de Interventoría

OMAR EDIL GÓMEZ
Supervisor INVIAS, Supervisor Contrato Interventoría

JUAN FRANCISCO GARCÍA
Gestor Técnico INVIAS

Asunto: reintegro rendimientos financieros

Cordial saludo:

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1880 de 2021,** celebrado entre el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNUCUPIO DE VALLEDUPAR,** en su **CLAUSULA SEXTA: MANEJO DE LOS RECURSOS**; numeral 6). Los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por EL INSTITUTO serán manejados y reintegrados al INSTITUTO conforme al inciso segundo del artículo 33 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera del INSTITUTO; Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora, indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del recurso girado a La ENTIDAD TERRITORIAL, el número, año del convenio y el nombre de La ENTIDAD TERRITORIAL. Es responsabilidad del Supervisor del convenio verificar el cumplimiento de esta obligación.

La entidad territorial solicita la certificación bancaria que indique la Subdirección Financiera del INSTITUTO, para el reintegro de los recursos por concepto de los rendimientos financieros.

Atentamente,

LAYONEL DAVID ARENAS DÍAZ
Secretario de Obras Públicas
Municipio de Valledupar

PROYECTO: YHAMADYS SALAMANCA
REVISO: LAYONEL DAVID ARENAS

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

VA – SOPM –0944/2024

Valledupar, julio 19 de 2024

Señores
CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR
Atte: Ing.JESUS CERVANTES
Email: cons.viasvalledupar@gmail.com

c.c. Señores
CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS
Atte: Ing. LUIS GARCIA BOLIVAR
Director Interventoria
Email: lagarcia@integral.com.co

Asunto: Solicitud de información

Cordial saludo:

En atención a su solicitud de información mediante oficio CVV-026, con la finalidad de dar respuesta a Corpocesar, nos permitimos manifestarle que se solicita certificación a Planeación Municipal sobre la naturaleza de la vía que nos ocupa.

Respecto al documento de procedencia o no de consulta previa, nos permitimos manifestarle que, por ser una intervención para realizar mejoramiento a una vía existente, revisados los documentos del contrato no se tiene información al respecto, por tanto, se deberá hacer solicitud ante el Invías, si dentro de los documentos del proyecto existe información al respecto.

De la misma manera respecto al punto 3, se manifiesta que dicha vía fue ejecutada a través del Instituto Nacional de Vías, por tanto, es competencia del Invias la información solicitada.

Hasta otra oportunidad.

Cordialmente,

LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ
Secretario de Obras Públicas Municipal.

P/M. Baute Castilla
Ingeniera Contratista SOPM

Re: ENTREGA DE DISEÑOS

CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR <cons.viasvalledupar@gmail.com>

Mié 24/07/2024 9:00 PM

Para: Wilmer Florez Leal <wflorez@integral.com.co>

CC: Luis Alberto Garcia Bolivar <lagarcia@integral.com.co>

1 archivos adjuntos (4 MB)

Estudio de transito.rar;

Buenas noches, por medio del siguiente correo hago entrega de:

- Informe de tránsito y anexos con la corrección según las observaciones realizadas este es insumo indispensable para el cálculo de ejes equivalentes para el diseño de pavimento.
- Archivos civil 3D con el fin de poder revisar los ajustes que tengan en el diseño geométrico y en especial con la estructura de pavimento propuesta.

2.2_PLANOS.rar

BITACORA

Julio - 02 - 2024 ING. RES. INTER ING. RES. OBRA

CLIMA: Seco

PERSONAL: Ing residente, Inspector, topografo, SISA - ambiental, cadenero, oficios varios, operadores, controladores vial

EQUIPO: Motoniveladora, Vibrocompactador, camioneta, Retroexcavadora,

DESARROLLO DEL DIA.

Actividad de extension de material de terraplen

Powered by CamScanner

en el tramo comprendido entre el K4+000 - K3+700 en esta actividad se pudo observar que el material extendido carece de limos lo cual evidencia falta de plasticidad, se le recomienda al contratista verificar material y si es el caso mejorarlo o cambiarlo.

ING. RES. INTER ING. RES. OBRA

JULIO - 03 - 2024
CLIMA: Seco
PERSONAL: Ing residente, Inspector, SISO-ambiental, topografo, cadeneros, oficios varios, operadores, Controlador vial.
EQUIPO: Motoniveladora, Vibrocompactador, Retroexcavadora, Cumatruque.
DESARROLLO DEL DIA
Contratista inicia con actividad de extension de material terraplen, esta labor comienza en Km 3 de la tarde por que cambian lugar donde la Cantera para extraer un mejor material que contenga una buena plasticidad, segun lo indicado por el residente de obra.

ING. RES. INTER ING. RES. OBRA

JULIO - 04 - 2024
CLIMA: Seco
PERSONAL: Ing residente, topografo, Inspector, SISO - ambiental, cadeneros, oficios varios, operadores, Controlador vial.
EQUIPO: Motoniveladora, Retroexcavadora, cumatruque, Vibrador.
DESARROLLO DEL DIA.
Se realiza extension de material de terraplen en el tramo comprendido entre el K 3+620 - K3 + 400.

ING. RES. INTER ING. RES. OBRA

JULIO - 05 - 2024.
CLIMA: Lluvias
PERSONAL: Ing residente, Inspector, SISO - ambiental, Topografia, cadeneros, oficios varios, operadores, controlador vial.
EQUIPO: Motoniveladora, Retroexcavadora, Vibrocompactador, cumatruque.
DESARROLLO DEL DIA
Sin actividad en Campo por fuertes lluvias registradas

ING. RES. INTER ING. RES. OBRA

Powered by CamScanner

JULIO - 06 - 2024
CLIMA: Seco
PERSONAL: Ing residente, Inspector, topografo, SISO - ambiental, cadeneros, oficios varios, operadores, contratista vial
EQUIPO: Motoniveladora, compactador, Vibrocompactador, Retroexcavadora
DESARROLLO DEL DIA.
Sin actividad en obra, equipos se encuentran dando por fallas mecanicas.

ING. RES. INTER ING. RES OBRA

JULIO - 08 - 2024
CLIMA: Seco
PERSONAL: Ing residente, Topografo SISO-ambiental, Inspector, cadeneros, oficios varios, contratistas vial, operadores.
EQUIPO: Motoniveladora, Vibrocompactador, Retroexcavadora.
DESARROLLO DEL DIA.
Sin actividad en campo por danos en los equipos de la obra.

ING. RES. INTER ING. RES. OBRA

JULIO - 09 - 2024
CLIMA: Seco
PERSONAL: Ing residente, topografo, SISO-ambiental, Inspector, Cadeneros, oficios varios, contratistas vial, operadores.
EQUIPO: Vibrocompactador, Compactador, Motoniveladora, Retroexcavadora.
DESARROLLO DEL DIA
Contratista tiene maquinaria operativa nuevamente y reinicio actividad de extension de terraplen.

ING. RES. INTER ING. RES. OBRA

JULIO - 10 - 2024
CLIMA: Seco
PERSONAL: Ing residente, Inspector, topografo, SISO - ambiental, cadenero, oficios varios, operadores, contratista vial.
EQUIPO: Motoniveladora, Vibrocompactador, compactador, Retroexcavadora.
DESARROLLO DEL DIA.
Actividad extension de material terraplen, ingreso de obra motoniveladora, topografia realiza instalacion y nivelacion de estacas en el K 2+900 - K 2+500.
OBSERVACION: Es importante dejar claro que la actividad de tala de arboles debio iniciar una vez la entidad encargada en este caso Corporacion

realice la visita a campo y dé el respectivo permiso para llevar a cabo este proceso, el contratista el día de hoy inicia actividad sin contar con el permiso expedido por la entidad, Interventoría deja claro que deben esperar que concesor dé vía libre y expida el permiso, con todo lo anterior les deja claro que todo lo que suceda de ahí en adelante es responsabilidad de ellos como contratista al volarse el conducto, esta actividad la realizan ante el K 7+200 - K 6+500.

ING. RES. INTER ING. RES. OBRA

JULIO - 11 - 2024
CLIMA: Seco
PERSONAL: Ing residente, Inspector, topografo, Siso-ambiental, cadenero, oficios varios, controladores vial, operador
EQUIPO: Motoniveladora, Vibrocompactador retroexcavadora, Camioneta
DESARROLLO DEL DIA
Actividad de extensión de material de terraplen en la vía

ING. RES. INTER ING. RES. OBRA

JULIO - 12 - 2024
CLIMA: Seco
PERSONAL: Ing residente, Inspector, topografo, Siso-ambiental, cadenero, oficios varios, operadores, controladores vial.
EQUIPO: Motoniveladora, Vibrocompactador, camioneta, Retroexcavadora
DESARROLLO DEL DIA.
contratista sigue con actividad de extensión de terraplen e inicia cerco en el K 3+200 - K 3+180.
OBSERVACIONES: El día de hoy Interventoría remite oficio al tema de tala de arboles adelantado por ellos.

ING. RES. INTER ING. RES. OBRA

JULIO - 13 - 2024
CLIMA: Seco
PERSONAL: Ing residente, Inspector, topografo, Siso-ambiental, cadenero, oficios varios, controladores vial, operadores
EQUIPO: Vibrocompactador, camioneta retroexcavadora, Motoniveladora
DESARROLLO DEL DIA.

Powered by CamScanner

Contratista realizo actividad de extension terraplen y simultaneamente con el cerco en el K 3+180 - K 3+080.

ING RES. INTER ING. RES. OBRA

JULIO - 15 - 2024

CLIMA: Seco

PERSONAL: Ing residente, Aux ing, Siso - ambiental, topografo, inspector, oficios varios, cadeneros, controladores vial, operadores.

EQUIPO: Motoniveladora, Vibrocompactador, Retroexcavadora, Camioneta

DESARROLLO DEL DIA.

Contratista realizo actividad de extension de material terraplen en el K 2+700 - K 2+500 para la ampliacion de la via, y suspende actividad de cercos

ING RES. INTER ING. RES. OBRA

JULIO - 16 - 2024

CLIMA: Seco

PERSONAL: Ing residente, Aux ing, Siso - ambiental, topografo, inspector, oficios varios, cadeneros, controladores vial, operadores.

EQUIPO: Motoniveladora, Retroexcavadora Vibrocompactador, Camioneta.

DESARROLLO DEL DIA.

El dia de hoy contratista realizo actividad de extension de terraplen en los extremos de la via, el equipo de Interventoria (social, ambiental y topografia) hizo recorrido en obra y especialmente en el tramo donde se realizo tala de arboles por el contratista, donde se pudo confirmar y verificar diametros de arboles cortados, y a si mismo verificacion de niveles topograficos para calculos de volumenes presentados en acta.

OBSERVACION: Se le recomienda al contratista aumentar riego de la calzada, el paso de vehiculos mas las actividades realizadas generan mucho polvo que impide la vision de los transeuntes, y hacer mayor control a la velocidad que manejan los volquetas que trabajan en el proyecto para que no excedan los limites permitidos.

Powered by CamScanner

ING. RES. INTER ING. RES. OBRA

JULIO - 17 - 2024

CLIMA: Lluvias Moderadas

PERSONAL: Ing residente, Inspectores, SISO-ambiental, topogra-fo, oficios varios, cadenero, controladores vial, operadores

EQUIPO: Motoniveladora, Vibrocompactador, cargadora, Retroexcava-

DESARROLLO DEL DIA.

Actividad de extension de material terraplen en externos de via, para ampliacion de calzada en en tramo comprendido entre el K. 6+180 - KG+280

ING. RES. INTER ING. RES. OBRA

JULIO - 18 - 2024.

CLIMA: Lluvias Moderadas.

PERSONAL: Ing residente, Inspectores, SISO-ambiental, topografia, oficios varios, cadenero, controladores vial, operadores.

EQUIPO: Motoniveladora, Vibrocompactador, Retroexcavadora, cargadora.

DESARROLLO DEL DIA.

Extension de material de terraplen en el tramo comprendido entre el K 5+400 - KG+060 para ampliacion de calzada, se presentan lluvias en horas de la madrugada.

ING. RES. INTER ING. RES. OBRA

JULIO - 19 - 2024

CLIMA: Seco

PERSONAL: Ing residente, Inspectores, SISO-ambiental, topografo, cadenero, oficios varios, controladores vial, operadores

EQUIPO: Motoniveladora, Retroexcavadora, Vibrocompactador, cargadora

DESARROLLO DEL DIA.

El dia de hoy la actividad de extension de terraplen queda suspendida por fallas en el bulde del equipo encargado de extraer material en canteras, solo se realizo descapote y limpieza en la via, en el tramo comprendido entre el K 7+300 - KG+400

ING. RES. INTER ING. RES. OBRA

JULIO - 22 - 2024

CLIMA: Seco

PERSONAL: Ing residente, Inspectores, SISO-ambiental, topografo,

Powered by CamScanner

Cadenero, oficios varios, Controladores Vial, operadores.
EQUIPO: Motoniveladora, Vibrocompactador, Retroexcavadora, Camioneta.
DESARROLLO DEL DIA.
Actividad de descapote y limpieza, camioneta se encuentra varada, se recibe visita del equipo de topografia por parte de Interventoria para realizar levantamiento topografico en todo el proyecto, el dia de hoy el tramo comprendido fue del K 0+000 - K 1+800

ING. RES. INTER ING. RES. OBRA

JULIO - 23 - 2024
CLIMA: Seco
PERSONAL: Ing residente, Inspectores, Siso-ambiental, topografo, cadenero, oficios varios, controladores Vial, operadores
EQUIPO: Motoniveladora, Vibrocompactador, camioneta, Retroexcavadora.
DESARROLLO DEL DIA.
Actividad de limpieza y descapote en el tramo comprendido entre el K 5+400 - K 5+100, equipo de topografia de Interventoria sigue con levantamiento topografico del K 1+800 - K 4+200.

ING. RES. INTER ING. RES. OBRA

JULIO - 24 - 2024.
CLIMA: Seco
PERSONAL: Ing residente, Inspectores, Siso-ambiental, topografo, cadenero, oficios varios, controladores Vial, operadores.
EQUIPO: Motoniveladora, Retroexcavadora, Vibrocompactador, Camioneta.
DESARROLLO DEL DIA.
Actividad de limpieza y descapote en el K 5+200 - K 5+000, se le recomienda al contratista maximizar riego de calzado para mitigar polvo producido en via.

ING. RES. INTER ING. RES. OBRA

JULIO - 25 - 2024
CLIMA: Seco
PERSONAL: Ing residente, Inspectores, topografo, Siso-ambiental, cadenero, oficios varios, controladores vial, operadores.
EQUIPO: Motoniveladora, Vibrocompactador, Retroexcavadora, camioneta.
DESARROLLO DEL DIA.
Actividad de limpieza y descapote en el tramo comprendido entre el K 5+000 - K 4+500.

Powered by CamScanner

Se le recomienda al contratista maximizar riego en calzada para mitigar polvo producido en vía.

ING. RES. INTER ING. RES. OBRA

JULIO - 26 - 2024
CLIMA: Seco
PERSONAL: Ing residente, Inspectores, topografo, SISO - ambiental, cadeneros, oficios varios, controladores vial, operadores.
EQUIPO: Motoniveladora, Vibrocompactador, Comatsupe, Retroexcavadora.
DESARROLLO DEL DIA.
Actividad de limpieza y descapote en los extremos de la vía para ampliación de calzada en el tramo comprendido entre el K 4+500 - K 4+000

ING. RES. INTER ING. RES. OBRA

JULIO - 27 - 2024
CLIMA: Seco
PERSONAL: Ing residente, Inspectores, topografo, SISO - ambiental, topografo, cadeneros, controladores vial, operadores.
EQUIPO: Vibrocompactador, Retroexcavadora, Motoniveladora, Comatsupe.
DESARROLLO DEL DIA.
Se realiza limpieza y descapote en los extremos de la vía para ampliación de calzada en el tramo comprendido entre el K 4+500 - K 4+000

ING. RES. INTER ING. RES. OBRA

JULIO - 29 - 2024
CLIMA: Seco
PERSONAL: Ing residente, Inspectores, SISO - ambiental, topografo, cadeneros, oficios varios, controladores vial, operadores.
EQUIPO: Motoniveladora, Comatsupe, Vibrocompactador, Retroexcavadora.
DESARROLLO DEL DIA.
Se realizo actividad de extensión de terraplen en los tramos comprendidos entre el K 4+140 - K 4+280, K 6+000 - K 6+100
OBSERVACION: Se logro evidenciar que en la extensión del material presenta poca plasticidad, lo cual dificulta la compactación del mismo por falta de finos, nuevamente se le recomienda al contratista mejorar material y tener mayor cuidado en esta actividad.

Powered by CamScanner

ING. RES. INTER ING. RES. OBRA

JULIO - 30 - 2024

CLIMA: Seco

PERSONAL: Ing residente, SISO - ambiental, Inspectores, topografo, cadeneros, oficios varios, controladores vial, operadores.

EQUIPO: Motoniveladora, Retroexcavadora, Vibrocompactador, cargador

DESARROLLO DEL DIA.

Equipo de topografia por parte de Interventoria realiza su levantamiento topografico en el ultimo frente de la VIA K6+000 - K7+300, finalizando en su totalidad con esta actividad. Contratista inicia con extension de material de terraplen, a las 10:00 suspende labores por problemas mecanicos en equipo dispuesto en cantera.

OBSERVACIÓN:

Nuevamente se le recomienda a el contratista mejorar actividad de riego, el cual tienen actualmente es insuficiente para cubrir todo el proyecto y las areas intervenidas, causando molestia a los usuarios de la via por el polvo generado. Se evidencia que a la fecha el contratista sigue sin mejorar material de terraplen lo cual dificulta la actividad de compactacion por los agregados de gran tamaños (piedras) que presenta el material y que sobrepasan los permitidos, asi mismo presenta baja plasticidad

ING. RES. INTER ING. RES. OBRA

JULIO - 31 - 2024.

CLIMA: Seco

PERSONAL: Ing residente, Inspectores, topografo, SISO - ambiental, Cadeneros, oficios varios, controladores vial, operadores

EQUIPO: Motoniveladora, Vibrocompactador, Retroexcavadora, Cargador

DESARROLLO DEL DIA.

Contratista realiza construccion de cuneta en el extremo derecho de la via cunetas - vertedero en el tramo comprendido entre el K6+850 - K7+180, actividad de extension de terraplen se encuentra suspendida por problemas en el equipo.

Powered by CamScanner